RESUMEN MATERIA PARA LA PRUEBA DE BACHILLERATO CIVICA



I Tema: Las personas Jóvenes aprendemos de los Regímenes Políticos

1. Conceptos Básicos:	Régimen político, Democracia, Dictadura, Autoritarismo, Ideología.
Regímenes políticos en el mundo contemporáneo:	democráticos, dictatoriales autoritarios, populistas, islámicos, pluripartidistas y unipartidistas a) Características.
b) Casos:	Democracia: Francia, Costa Rica. Dictadura/autoritarismo: Alemania Nazi. Unipartidismo: Cuba, China Populismo: Argentina de Juan Domingo Perón. Islamismo: Arabia Saudita, Pakistán y Palestina.
c) Biografías:	Democracia: Mijaíl Gorbachov, Nelson Mandela, Aung San Suu Kyi. Dictadura/autoritarismo: Adolfo Hitler, Rafael Leónidas Trujillo. Unipartidismo: Fidel Castro, Deng Xiaoping Populismo: Juan Domingo Perón. Islamismo: Benazir Benazir Bhutto yYasser Arafat.
3. Tipos de regímenes políticos democráticos:	Federalista, parlamentario, presidencialista, Monárquico (constitucional / autoritario). a) Características. b) Casos: • Federalista: Estados Unidos, Alemania e India. • Parlamentario: Inglaterra, Israel. • Presidencialista: Costa Rica, Uruguay y Chile. • Monárquico: España, Inglaterra.
Ideologías políticas. Conceptos y características de:	Liberalismo. Socialismo. Anarquismo. Socialcristianismo. Fascismo. Socialdemocracia. Fundamentalismo. Libertarismo.

A-Régimen Político:	Conjunto de instituciones y normas que regulan el gobierno y la lucha por el poder. Las instituciones que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos y procedimientos hacen posible el desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder, de su ejercicio responsable y de las actividades vinculadas con éste. Existen regímenes de diverso tipo, por ejemplo los democráticos y los autoritarios
B-Democracia:	Se refiere a una forma de gobierno, cuyo concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el componente mínimo, para que haya democracia se requieren los siguientes requisitos: (i) elecciones periódicas para nombrar al Poder Ejecutivo o Legislativo, (ii) existencia de al menos dos partidos políticos o grupos que luchan por el poder en cada elección (pluripartidismo), (iii) derecho a emitir un voto único a todas y todos los ciudadanos en cada elección, (iv) garantía de que quien gana las elecciones ejerce el gobierno hasta las próximas elecciones y (v) imposibilidad de alterar la extensión de los períodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo en el poder. La ampliación de esas condiciones es de origen normativo. En el concepto ampliado se considera que hay democracia cuando, además de cumplirse con los requisitos mínimos indicados antes, se incluyen cada vez más derechos y aspiraciones para el conjunto de la población. Adicionalmente, la democracia también es un ideal o aspiración que señala el norte hacia el cual la ciudadanía desea dirigirse.
C-Dictadura:	Forma de gobierno de facto en la cual el poder se concentra en torno a la figura de un solo individuo (dictador), con ausencia de división de poderes y uso de la coerción hacia quienes se opongan. No hay forma institucional para que la oposición llegue al poder. La dictadura, por tanto, es contraria a la democracia.
D-Autoritarismo:	Es una forma antidemocrática de organizar el ejercicio del poder político, basada en su concentración en una sola persona o en un solo órgano. Se caracteriza por la reducción a la mínima expresión de la oposición, la anulación o la sustancial eliminación de los procedimientos institucionales y de las instituciones representativas en sus distintos niveles
E-Ideología:	Conjunto de ideas y valores concernientes al orden político, económico y social, que guían los comportamientos políticos colectivos. Pueden ser movilizadas por grupos de interés, partidos políticos o por movimientos sociales en su lucha por el poder

Regímenes Políticos en el Mundo Contemporáneo

Todos los países o grupos humanos en la actualidad viven bajo ciertas normas o leyes, de acuerdo a las costumbres, tradiciones y valores. Estas normas de la manera de vivir, identifica a los diferentes grupos sociales. Pueden ser diferentes, pero tienen como fin orientar a los ciudadanos hacia un fin de determinado.

Cada sociedad se ordena de acuerdo al ideal de vida en común y se concretiza o se hace realidad mediante la autoridad o el poder político. De esta manera surge el concepto surge el concepto de régimen político, característico de una sociedad y fundamento del proyecto de vida.

1-REGÍMENES POLÍTICOS DEMOCRÁTICOS

Francia

<u>Características</u>: Se le denomina la autoridad o gobierno del pueblo. Los ciudadanos pueden ser elegidos para los cargos públicos a través del sufragio libre y universal. Tiene libertad de expresión y de asociarse y forman partidos politicos, para las elecciones y en el lapso que separa un periodo de gobierno a otro. El gobierno debe gobernar con transparencias en beneficio del bien común. Es flexible porque se adapta a varios regímenes como el parlamentario y el presidencialista.

Cuenta por el apoyo de las mayorías y se respeta a las minorías. Permite disfrutar de los derechos fundamentales, pero exige el cumplimiento de los deberes. El más importante es la participación activa en los procesos electorales.

	<u></u>
Primer país que derroca la	A partir de 1821 con la i
monarquía mediante una	comienza un penoso camir
revolución (1789) y establece	democracia: Libertad , Igual
una constitución en 1791.	gratuita y obligatoria(1869)
Gracias a lo anterior se	Se institucionalizó el cabildo

Costa Rica

partir de 1821 con la independencia del imperio español, nuestro país omienza un penoso camino en la construcción de algunos principios de la emocracia: Libertad, Igualdad y Participación a través del voto y la educación

Se institucionalizó el cabildo colonial dando paso a las

declaran los derechos del hombre y del ciudadano.

Con la caída de la monarquía francesa Napoleón Bonaparte estableció el sufragio, la libertad de prensa, la libertad de reunión, la abolición de la pena de muerte y de la esclavitud en las colonias.

Algunos de sus líderes han sido:

Charles de Gaulle (1945): adopta la república presidencialista.

Jacques Chirac (1986), François Mitterrand (1995), Nicolás Sarkozy (2007).

Actualmente: es una república parlamentaria, con un poder legislativo bicameral (Senado y diputados).

Municipalidades.

Primera Casa de Enseñanza se denominó Santo Tomás.

Con el café la economía nacional se dinamiza y transforma la vida social y económica de Costa Rica.

-Los primeros años de vida independiente se caracterizó por inestabilidad política: ejemplo la Guerra de Ochomogo, el fracaso de la República Federal Centroamericana.

El 7 de noviembre de 1889 se declaró como el día de la democracia costarricense, porque es día se respetaron los resultados del proceso electoral para elegir presidente.

En 1917 se dio un golpe de Estado contra el Lic. Alfredo González Flores.

En 1948 acaeció la Guerra Civil de 1948, dando origen a:

- -Abolición del ejército en Costa Rica.
- -La Constitución de 1949.
- -Se crea el Tribunal Supremo de Elecciones
- -Derecho al sufragio a la mujer.

En los últimos años los ex presidentes se han visto involucrados en actos de corrupción y enriquecimiento ilícito, lo que aumentado en la población la negativa a votar por la pérdida de confianza: abstencionismo.

En las elecciones del 2010 llega al a presidencia la primera mujer: Laura Chinchilla.

2-REGÍMENES POLÍTICOS DICTATORIALES/ AUTORITARIOS

Características:

Son formas de gobierno facto (de hecho o poder a la fuerza).

El poder se concentra en tormo a una figura de un solo individuo (dictador), con ausencia de división de poderes y uso de la coerción hacia quienes s ele opongan.

No hay forma institucional para que la oposición llegue al poder.

La dictadura es todo lo contrario a la democracia.

El dictador, su familia y allegados se adueñan de propiedades y empresas, y de grandes fortunas las manejan en bancos fuera de país, mientras el pueblo vive cada vez más pobre.

Alemania Nazi:

Autor: Adolfo Hitler, ex cabo del ejército y fundador del Partido Nacional Socialista Alemán: NAZI. Estableció un gobierno dictatorial apoyado por el ejército, militarizó la sociedad alemana. Hitler se autodenominó el Führer, que significaba guía, jefe o caudillo.

Entre sus medidas dictatoriales están: Disolvió el parlamento, anuló la constitución, abolió los partidos políticos, excepto el nazi, su símbolo fue la cruz gramada o svàstica. Y su régimen se conoció como Tercer Reich o tercer imperio Alemán.

Características del NAZISMO:

- -Gobierno totalitario: eliminó los derechos y libertades individuales, estaba contra la democracia y el comunismo y fuerte control de los sindicatos y empresas.
- -Sociedad Militarizada: se exaltó el nacionalismo y la búsqueda de militarizar a toda la sociedad para vengarse de la humillación de la primera guerra mundial.
- -Raza Superior: Hitler influyó en los alemanes el sentimiento de ser una raza única o superior (Arios o indoeuropeos). Puso en práctica la depuración o limpieza de la raza aria eliminado a los judíos, homosexuales, comunistas, entre otros. Para ello creó campos de concentración con cámaras de gases, crematorios e inimaginables formas de exterminar a los judíos.
- -Política exterior de dominación: Hitler no cumplió con el tratado de Versalles, rearmó a la vencida Alemania y estableció el servicio militar obligatorio; invade a Polonia iniciando la II Guerra Mundial.

3-REGÍMENES POLÍTICOS POPULISTAS

Características:

No se considera una ideología política, sino una forma de gobernar.

Su nombre se debe a que son movimientos políticos que tratan de representar al pueblo.

Sustituyen a las antiguas monarquías dominantes, por la incorporación de las masas a la política.

Realizan verdaderas reformas sociales, apoyadas por trabajadores y clases medias, pero a costa del monopolio del poder y gobiernos autoritarios.

Ejemplos: Argentina y México

Argentina de Juan Domingo Perón.

Es un claro ejemplo del populismo en América Latina. Fue establecido por Juan Domingo Perón en los años cuarenta del siglo XX. Se caracterizó por un gobierno autoritario nacionalista, antiimperialista, dio impulso al desarrollo industrial y de grandes reformas sociales que beneficiaron las grandes masas y clase media.

Tradicionalmente el poder había estado en las oligarquías de los terratenientes, los partidos políticos de obreros y de clase media eran débiles para enfrentarlos, por lo que se apoyaron en los militares. En 1943, oficial del ejército con ideas nacionalistas y antiimperialistas (contra Estados Unidos) dieron un golpe de Estado.

En el nuevo gobierno militar destacó Juan Domingo Perón, como secretario de Trabajo, ganándose la simpatía de los sindicatos, posteriormente llega a la vicepresidencia de la república.

El general Juan Domingo Perón con el apoyo de la iglesia, los obreros y del ejercito realizó medidas sociales en beneficio de los trabajadores, además congeló los alquileres, todo esto más la ayuda de su esposa Eva Duarte de Perón (Evita muere en 1952), lo llevaron a la presidencia en febrero de 1946.

El Gobierno Perón se caracterizó por: Implantar el Justicialismo, controlar la economía, estimular la industria, otorgar derechos y beneficios a los trabajadores, cambiar la constitución política para ser reelegido varias veces, reprimió la libertad de prensa y la oposición, controlo la educación y abolló la autonomía universitaria.

En 1955 es derrocado por el ejército. Posteriormente se casa vuelve a las urnas electorales.

Argentina posteriormente a Perón siguió siendo dirigida por gobiernos dictatoriales (1966 a 1974)

En 1974 intenta un nuevo gobierno Perón, pero muere poco después. Su esposa María Estela Martínez toma el poder pero es derrocada en 1976 por un golpe militar.

4-REGÍMENES POLÍTICOS ISLÁMICOS

Características:

Estos se originas en la cultura islámica que se desarrollo en la Península de Arabia, en el cercano oriente. El Islam es una fe. una religión y una civilización.

Fue predicada por Mahoma Su libro sagrado es el Corán. Estos regímenes tienen como religión el islamismo, la política está ligada a su religión.

El Corán predica que el hombre es imperfecto y para llegar a Dios que es toda perfección y sabiduría debe someterse a las autoridades religiosas y políticas, obedeciendo todas las órdenes.

La fuerza ideológica del islam constituye una forma de vida, de gobierno, una religión y una cultura.

Arabia Saudita:

El reino de Arabia Saudita (Saud: nombre de la dinastía del siglo XVIII y dueña del país) es la cuna del islamismo y poseedor del 26% de las reservas mundiales de Petróleo en el Mundo. Su capital es Riyadh, antiguamente Medina.

Su forma de gobierno es una monarquía hereditaria y absoluta. La Constitución vigente es de 1922 es el Corán, que se rige por la ley islámica o Sharia.

El rey designa: un consejo de ministros, un consejo consultivo, un consejo supremo y unas cortes generales y especiales.

Rige la Ley Sagrada del Islam impartida por el Consejo Supremo (12 juristas). Tiene independencia, pero el Rey tiene la potestad del perdón o indulto.

Los "Majlis" son audiencias públicas que permiten a los ciudadanos tener acceso a las más grandes escalas de poder, inclusive al rey.

Actualmente gobierna: Abdullah Bin Abd Al-Aziz Al Saud.

Pakistán (República Islámica de Pakistán)

-Antiguamente perteneció a la India, pero se separaron por motivos religiosos, posteriormente han tenido problemas por el territorio de Cachemira, que es reclamada por ambas naciones.

Hasta 1971 estuvo dividida en Pakistán del Oeste y Pakistán del este, separados por la India. Luego la del Este se independiza y toma el nombre de Blangladesh.

En 1947 se independiza de Inglaterra al igual que la India.

En 1956 se convierte al islamismo y hereda del Inglaterra el sistema parlamentario.

Después de su independencia ha sido un país inestable políticamente, ha cambiado de constituciones y ha pasado del parlamentarismo al presidencialismo y ha vivido años de dictaduras y gobiernos militares.

En 1988 muere el dictador Muhammad Ziaul-Haq, lo que permite la llegada por primera vez un país islámico de una mujer llamada: Benazir Bhutto en compañía de Nawaz Sharif. En 1998 es acusada de corrupción y abandona el poder.

Este es un apís pobre, sin embargo gasta su dinero en armas en su lucha contra la India (poseen ambos bombas nucleares).

El gobierno de Nawaz Sharif e 1999 fue intervenido por militares por corrupción y este año se declara Pakistán en República Federal.

Llega al poder el general Pervez Muscharraf como dictador y promete cambios para dejar el ejército y desarrollar un gobierno civil. En el 2007 asesinas a Bhutto en una manifestación Pública.

En 2008 hubo elecciones y las ganó Asif Ali Zarduri viudo de Bhutto.

Palestina

En 1945, después de la 2da Guerra Mundial y el holocausto nazi, miles de judíos liberados de los campos de concentración en Europa, reclamaban su derecho a regresar a su patria, desde que fueron expulsados en la época del Imperio Romano.

El territorio Palestino había sido administrado por los británicos desde la ¡era guerra Mundial y negaban aceptar a los judíos.

Los judíos radicales iniciaron actos terroristas exigiendo un estado Judío en Palestina.

Las ONU en 1947 acordó la división del territorio palestino e dos zonas: una judía y la otra musulmana. Cada región formaría un Estado Independiente. La capital, Jerusalén, importante para ambas culturas quedaría bajo el control internacional, porque además es importante para el mundo cristiano.

Esta situación satisfizo a los judíos pero los palestinos no.

En 1948 nace el Estado de Ísrael, invadiendo el territorio palestino ante la el abandono de los británicos y emprendiendo un apolítica bélica, considerado injusto por la comunidad internacional.

.Puntos centrales del Conflicto Israelí-Palestina: estatus de Jerusalén, regreso de los refugiados palestinos y el retiro desde los asentamientos judíos.

Inmediatamente que Israel se proclamara como Estado, otros países le declararon la guerra como: Egipto, Líbano, Jordania y Arabia Saudita.

Estados Unidos apoya a Israel con armas y dinero.

Los dirigentes nacionalistas árabes, reforzados posteriormente por el fundamentalismo islámico, se han mostrado como líderes del mundo árabe, contra el imperialismo occidental y el sionismo judío.

Conflictos bélicos de 1949 a 1973: Guerra por la franja de Gaza (1948-49), Crisis de Suez (1956), Guerra de los Seis Días (1967) y la Guerra de Yom Kippur (1973), también en 1982 y 1987

En el 2005 con el asesinato del Isaac Rabin ministro judío que con Yasser Arafat Iíder de la OLP, habían creado un plan de paz, fracasó el único intento de paz en la zona.

Con el asesinato de Rabin el proceso de paz se detuvo. Continuando los ataques suicidas de palestinos y las violentas represalias de los israelitas.

En los últimos años y con la muerte de Arafat, la construcción de un muro y los ataques el conflicto no tiene señales de terminar.

Entre las organizaciones contra Israel están: Hamàs, Yihad Islámico, Septiembre negro; frente popular para la liberación de Palestina y frente democrático para la Libre nación Palestina.

5-REGÍMENES POLÍTICOS PLURIPARTIDISTAS Y UNIPARTIDISTAS

Características: En los diferentes países del mundo, un grupo de ciudadanos se organizan bajo ciertas ideas, ciertas maneras de pensar o ideologías, en partidos políticos, su propósito es llegar al poder de un Estado o influir en el con sus doctrinas.

Estos se divido en dos:

a- Los regímenes <u>pluripartidistas</u>, donde dos o varios partidos políticos, en igualdad de oportunidades, participan del acontecer político del Estado.

b-En los regímenes <u>unipartidistas</u> es cuando un partido único tiene el poder del estado, sin dar cabida a partidos de oposición. En este caso es la dictadura de partido el estado es dictatorial.

Cuba a partir de la Revolución de 1959

Revolución Cubana. Es un proceso revolucionario que comienza a gestarse desde fines del siglo XIX, cuando se produce el intento frustrado por parte de los mambises, frente al régimen español, por lograr la Independencia de Cuba, en el cual tuvo una importante participación el Ejército Libertador. Dejando éste su ejemplo de patriotismo y valentía, que fueron heredados por la joven generación de mediados del siglo XX, que encabezada por Fidel Castro, al mando del Ejército Rebelde y, manejando una nueva estrategia de lucha armada contra la dictadura del momento, condujo al triunfo revolucionario de 1959, a partir del cual, y durante más de 50 años, se

ha mantenido la capacidad de resistencia del pueblo cubano, la inteligencia y la habilidad de la dirección revolucionaria, además de la justeza de la lucha de este país por su independencia.

En 1959, el Gobierno Revolucionario comenzó a promulgar una serie de decretos polémicos que finalmente llevarían a la eliminación total de la gran y mediana propiedad privada, garantizando propiedad solo sobre inmuebles particulares, bienes de carácter personal y pequeños negocios que no aparecen reflejados claramente en la constitución de 1976, pero que se permite tener a los cubanos, esto siempre que no excedan cierta cantidad de bienes dictada por el gobierno. El 17 de mayo de 1959 se aprobó la ley de reforma agraria y de creación del Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA) que se convertiría en el basamento legal para la 1ra²² y la Segunda Ley de Reforma Agraria de Cuba. Se abrió entonces un proceso de expropiaciones y nacionalizaciones que afectaron fuertemente a la clase alta y a las empresas estadounidenses. Esto fue mal recibido por el gobierno estadounidense, que incluso desde antes del triunfo comenzó a tener su diferendo con la lucha cubana.^{23 24} Simultáneamente los sectores más conservadores en el gobierno (Miró Cardona, Urrutia, López Fresquet) fueron reemplazados, al mismo tiempo que casi toda la clase alta propietaria de las plantaciones e ingenios azucareros y un considerable sector de la clase media abandonaban el país y se instalaban principalmente en Miami. Más de un millón de cubanos han emigrado de Cuba desde ese momento; la gran mayoría de ellos se han establecido en el sur de Florida (Miami, Hialeah) y New Jersey, mientras otros prefirieron España y Venezuela. También existen pequeñas comunidades en muchas otras partes del mundo.

El 17 de abril de 1961 se produjo una gran invasión en la Bahía de Cochinos. Sus participantes eran exiliados cubanos entrenados y armados por la CIA en Nicaragua que tratarían de derrocar el gobierno. Llevaban cinco barcos mercantes, quince lanchas de desembarco, 1.500 hombres fuertemente armados, 16 aviones B-26, 5 tanques, camiones y artillería, pero enfrentarían una fuerza de más de 30.000 hombres bien armados, entrenados y que había recibido reportes de inteligencia sobre esta operación. Cuba comenzó a establecer lazos más fuertes con la URSS, la cual le brindó apoyo y se convirtió en una gran importadora de azúcar de caña, junto con otros estados socialistas.

A fines de junio de 1962, la Unión Soviética y Cuba tomaron la decisión de instalar misiles atómicos en Cuba; al recibir la URSS informe de inteligencia sobre una supuesta invasión directa de los Estados Unidos a la isla; lo que entendían era el único modo de disuadir a Estados Unidos de invadir a Cuba, además de suponer para las relaciones soviético-estadounidenses un paso más en la Guerra Fría (en agosto de 1961 se había construido el muro de Berlín, en febrero de 1962 se había producido el novelesco intercambio de prisioneros consecuencia del caso del avión espía U-2, y proseguía la implicación estadounidense en el conflicto de Vietnam). El Che Guevara tuvo una participación activa en la elaboración del tratado entre Cuba y la Unión Soviética, viajando allí a fines de agosto para cerrarlo. El hecho llevaría a la llamada crisis de los misiles de Cuba que puso al mundo al borde de una guerra nuclear y finalizaría con un dificultoso acuerdo entre Kennedy y Nikita Kruschev, por el cual Estados Unidos se comprometió a no invadir Cuba y retirar los misiles que tenía instalados en Turquía apuntando a la Unión Soviética, y ésta a retirar los misiles cubanos.

Durante la Guerra Fría, Cuba que quedó aislada del resto de los países americanos, siendo expulsada de la OEA (esta medida fue abolida en junio de 2009), y sumamente dependiente de la Unión Soviética y el bloque comunista. Cuba participó en varias guerras en África tales como Angola, Etiopía, Congo, Zaire, Guinea Bissau, República Árabe Saharaui Democrática, y Asia, como Yemen y Siria, derrotó al ejército de Sudáfrica en Angola, influyendo en el derrumbe del Apartheid y la liberación de Namibia y dio apoyo económico, logístico y político a varios movimientos guerrilleros de Centroamérica y Sudamérica.

Después de la caída de la Unión Soviética a finales de 1991, la economía de Cuba sufrió una crisis, dejándola esencialmente paralizada porque las estrechas bases económicas de esta nación se concentraban en unos pocos productos con pocos compradores. La pérdida de casi 5 mil millones de dólares que el gobierno de la URSS proveía a Cuba como ayuda, en forma de exportaciones garantizadas para el mercado cubano del azúcar y la obtención de petróleo barato, generó un impacto severo para la economía cubana.

En 1993 la situación se agravó mucho más. El comercio de Cuba disminuyó en un 80%, y las condiciones de vida empeoraron. Así mismo, se disparó el número de inmigrantes cubanos que buscaba salvar su situación económica en los Estados Unidos.En 1995 se tomaron nuevas medidas para aliviar la situación del país. Se fomentó la inversión extranjera y se permitieron algunas muy limitadas formas de iniciativa privada. Esto hizo que poco a poco mejorase algo la economía cubana.

Forma de gobierno

Típico estado socialista, con una socialización (estatización y en ocasiones, cooperativización) de los medios de producción. Por casi cincuenta años, el país fue dirigido por Fidel Castro, primero como primer ministro (1959) y luego como presidente del Consejo de Estado, el máximo órgano ejecutivo, y el Consejo de Ministros (1976), actualmente al mando de su hermano Raúl Castro.

El parlamento unicameral cubano, la Asamblea Nacional del Poder Popular, es el órgano supremo del poder del Estado. Tiene la potestad constituyente y legislativa, así como la atribución de elegir a los miembros de los órganos ejecutivos, judiciales y complementarios de instancia superior. Está integrada en la actualidad por 609 diputados, propuestos por una Comisión Nacional de Candidaturas de entre los delegados municipales (50%) y otras personas con reconocido prestigio político, económico, social o cultural (50%).

El Consejo de Estado (elegido por el parlamento) es el órgano superior que representa al parlamento entre cada uno de sus periodos plenarios de sesiones. Tiene la condición de jefatura colegiada del Estado y está compuesto por su Presidente (Jefe de Estado y de Gobierno), un Primer Vicepresidente (que lo es también del Gobierno), cinco vicepresidentes, un Secretario y veintitrés miembros. Este órgano tiene potestad legislativa plena, a través de decretos-leyes que deben ser ratificados por el parlamento.

El gobierno cubano, colegiado en el Consejo de Ministros es quien ostenta las funciones ejecutivas. Sus miembros son elegidos por el parlamento o por el Consejo de Estado, por tiempo indefinido e individualmente (aunque en determinadas fechas se han efectuado renovaciones mayoritarias, la última el 2 de marzo de 2009). Está integrado por el Presidente y el Primer Vicepresidente del Consejo de Estado, por un número indeterminado de vicepresidentes (actualmente 6), que pueden ser o no ministros, su Secretario, el resto de los ministros y los presidentes de otras entidades con rango de ministerio.

Los otros órganos superiores son el Tribunal Supremo Popular, que encabeza el cuerpo judicial único de la nación, la Fiscalía General de la República, como garante de la legalidad de los ciudadanos e instituciones, y la Contraloría General de la República, que ejerce de máximo órgano auditor de la economía y las finanzas del Estado.

En 1998 el Papa Juan Pablo II hizo una visita a Cuba, en la cual se pidió algo más de flexibilidad a la sociedad cubana, así como al resto del mundo, pidiendo apertura de ambas partes.

A partir de la llegada de Hugo Chávez al poder en Venezuela se establece una *alianza estratégica* entre los dos países en los sectores económico y político, que más tarde desencadenaría el nacimiento del ALBA, organismo que ha causado un mayor despegue de la economía nacional.

Actualmente mantiene estrechas relaciones políticas con China, Rusia, México, Venezuela, Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Nicaragua, España, entre otros países.

En <u>2006, Fidel Castro</u> enfermó y delegó el mando en su hermano <u>Raúl,</u> por primera vez en 47 años desde el triunfo de la Revolución Cubana de 1959 (aunque nunca fue elegido por voto popular directo). El hecho abrió nuevamente un amplio proceso de debates y especulaciones sobre el futuro de la Revolución Cubana.

El 19 de febrero de 2008, <u>Fidel Castro</u>, a través del diario oficial <u>Granma</u>, anunciaba que renunciaba definitivamente a la Presidencia de Cuba (a la que había renunciado provisionalmente el 31 de julio de 2006) declinando la posibilidad de aspirar de nuevo a dicho puesto.

La Asamblea Nacional Cubana eligió el 24 de febrero de 2008 a Raúl Castro como nuevo Presidente de Cuba

China Contemporánea

Tras la derrota japonesa en la Segunda Guerra Mundial se reanudó el enfrentamiento entre el Gobierno del Kuomintang y el Partido Comunista de China, desatándose una guerra civil que acabaría en 1949 con la victoria de los comunistas en el continente. El 1 de octubre de ese año, el líder comunista Mao Zedong proclamó la República Popular China. El gobierno nacionalista de Chiang Kai-shek se tuvo que refugiar en la isla de Taiwán, única parte del país, junto a algunas islas pequeñas, que quedaría, hasta la actualidad, fuera del control del gobierno comunista.

Bajo la dirección de Mao, China, tras una breve etapa de recuperación, vivió momentos de grandes convulsiones sociales con campañas de masas de corte ideológico, como el Gran Salto Adelante o la Revolución Cultural.

Tras la muerte de Mao en 1976, el país estuvo dirigido brevemente por Hua Guofeng, político poco conocido y con escasos apoyos, que acabaría cediendo el poder a partir de 1978 a Deng Xiaoping, el nuevo líder máximo del país. La época de Deng estuvo marcada por las reformas estructurales que provocaron un intenso crecimiento económico que ha continuado hasta la actualidad. A Deng Xiaoping lo sucedieron en el poder sucesivamente Jiang Zemin y Hu Jintao, actual Presidente de la República Popular China.

La historia de la República Popular China puede dividirse en dos etapas claramente diferenciadas. La primera estuvo dominada por la figura de Mao Zedong, que defendió una visión revolucionaria del comunismo en la que todos los aspectos de la sociedad, la cultura, la economía y la política debían estar al servicio de la causa ideológica. Las políticas radicales de Mao llevaron a momentos de crisis en los que otros dirigentes del Partido cuestionarían su autoridad, intentando apartar a Mao de las labores de gobierno, momentos en los que Mao reaccionó lanzando intensas campañas de reafirmación ideológica. Entre esas campañas merecen especial mención el Gran Salto Adelante y la Revolución Cultural, cuyos efectos sobre la sociedad china se dejarían sentir durante mucho tiempo. Tras la muerte de Mao en 1976, su sucesor Hua Guofeng acabará cediendo el poder a Deng Xiaoping, líder pragmático que pondrá fin a las políticas revolucionarias y, manteniendo el carácter centralista y autoritario del Estado, pondrá en marcha una serie de reformas que iniciarían un proceso de intenso crecimiento económico.

A finales de los años 1980, la creciente libertad de expresión hizo que empezaran a surgir voces críticas con el régimen, que culminarían en las protestas masivas de 1989. El 4 de junio de ese año, las protestas de la Plaza de Tian'anmen en Pekín fueron sofocadas mediante la intervención del Ejército. Los incidentes de 1989, en los que perdieron la vida cientos de personas, provocaron a un cambio en la cúpula de poder de la República Popular. Deng Xiaoping apartó a los dirigentes reformistas como el secretario general del Partido Zhao Ziyang y favoreció al primer ministro Li Peng y, muy en especial, al entonces alcalde de Shanghái Jiang Zemin, que se convertiría en su sucesor. Tras dos años de incertidumbre y de aislamiento internacional, Deng Xiaoping tomó una de las decisiones más importantes en la historia reciente de China al intensificar el proceso de reformas económicas. Así, el Estado dominado por el Partido Comunista pasó durante los años 1990 a adoptar políticas económicas capitalistas combinadas con un fuerte autoritarismo político. Este modelo de desarrollo sería continuado por Jiang Zemin y por el sucesor de éste y actual presidente de la República Popular China Hu Jintao.

Bobierno: La estructura de poder en la República Popular China se apoya en tres ámbitos fundamentales: el Partido, y, subordinados a éste, el Ejército y el Estado. La jefatura del Estado corresponde al presidente de la República Popular China, mientras que el líder del Partido es su secretario general y el líder del Ejército Popular de Liberación es el Presidente de la Comisión Militar Central. En la actualidad, estos tres cargos están ocupados por un mismo hombre, Hu Jintao, tal como había ocurrido con su antecesor Jiang Zemin. Esta tendencia a nombrar a una misma persona para los tres cargos pretende evitar las luchas por el poder que esta estructura tricéfala ha provocado en el pasado. De hecho, una de las luchas por el poder más intensas de la historia de la República Popular se produjo en los años 1960 cuando Mao Zedong, como líder del Partido, desplazó del poder al jefe de Estado Liu Shaoqi, lo cual dejaría vacante el puesto de presidente de la República Popular hasta los años 1980. Bajo la autoridad del presidente, se encuentra el Consejo de Estado de la República Popular China, el órgano de Gobierno. A la cabeza de este Gobierno se encuentra el primer ministro, en la actualidad Wen Jiabao, que encabeza un gabinete con un número variable de viceprimeros ministros, cuatro en la actualidad, además de numerosos ministerios. Mientras que la Presidencia y el Consejo de Estado conforman el poder ejecutivo, el máximo órgano legislativo de la República Popular China es la Asamblea Popular Nacional, parlamento formado por más de tres mil delegados, que se reúne una vez al año.

China es una potencia en varios deportes, como el tenis de mesa, el bádminton y el voleibol. La capital china fue sede de los Juegos Olímpicos de Verano de 2008. Además, anteriormente acogió los Juegos Asiáticos de 1990,²⁹ y de 2010

Los líderes del Siglo XX son:

Sun Yat Sen fundó el partido nacionalista Chino (Kwomintang), pretendía establecer una democracia y derrocó a ultimo emperador chino en 1911.

Chiang Kai Skek: Asume el poder de china en 1925, es invadido por Japón en 1932, fue exiliado en la isla Formosa (Taiwán) por la pérdida de Manchuria a manos de Japón y crea Taiwán en 1970.

Mao Tse Tung: Con su táctica guerra de guerrillas expulsa a los invasores japoneses en la II Guerra Mundial, obtiene la victoria del Partido Comunista Chino en 1949 y establece un gobierno nacionalista, ocupa la zona del Tíbet y realiza la Revolución Cultural China para reeducar al pueblo chino con su libro ROJO y evitar la influencia occidental en su país. Muere en 1976.repreimiò a intelectuales y clausuró universidades

Biografías:

Democracia

-Mijaíl Gorbachov, URSS

Abogado, ingeniero y presidente de la antigua URSS o Rusia en 1985.

-Ocupó cargos importantes en el Partido Comunista ruso y trató de cambiar la situación precaria que vivía su pueblo a través de la implantación de la política de la Perestroika y el Glasnost (Cambio, pero con transparencia).

Con la Perestroika creó cambios en los político, social: derechos y económico: libre comercio, con miras a la libertad y el pluralismo político.

Por sus ideas democráticas facilitó la caída del socialismo ruso y la desintegración de la URSS.

-Nelson Mandela, Suràfrica

-Abogado y político surafricano y primer presidente negro de ese país. Premio Nobel de la Paz en 1993 porque desde joven lucho contra discriminación 0 segregación racial en Suráfrica (Apartheid). Por ello lo encarcelaron por 27 años. En 1990 recupera su libertad v su lucha fue constante por los derechos civiles y políticos de todos y todas.

-Aung San Suu Kyi, Myanmar

-Mujer defensora de los derechos políticos, la no violencia y la paz en Myanmar, antiguamente este país el se llamaba llamada Birmania, ubicad al sureste de Asia.

Hija de de un héroe nacional, estudio en Europa e impartió clases en Harvard. Ante la dictadura que vivía su país se traslada el para luchar contra la represión del gobierno. Encabeza la Liga Nacional por la Democracia, y no le es aceptada el gane de las elecciones para presidenta en 1989 y es encarcelada en su casa.

Se le han otorgado varios premios como el Nobel de la Paz, pero no puede salir de su prisión domiciliaria.

Dictadura/autoritarismo

Unipartidismo: Son característicos de aquellos regímenes políticos en los que un solo partido político tiene el Monopolio de la actividad política legítima. Un rasgo esencial de este régimen es el carácter dictatorial del Estado.

Fidel Castro, Cubano

Revolucionario y estadista cubano. Procedente de una familia de hacendados gallegos, Fidel Castro estudió Derecho en la Universidad de La Habana, en la cual se doctoró en 1950. Su ideología izquierdista le llevó a participar en actividades revolucionarias desde muy joven, como la sublevación contra la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo en Santo Domingo (1947). Desde 1949 militó en el Partido del Pueblo Cubano.

(Birán, Holguín, 13 de agosto de 1926) es un estadista cubano. Fue mandatario de su país como Primer Ministro (1959-1976) y Presidente (1976-2008). También fue Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (1956¹ -2008) y Primer Secretario del Partido Comunista (1965-2011). Es diputado de la Asamblea Nacional del Poder Popular (desde 1976). Es abogado, doctor en Derecho Civil y licenciado en Derecho Diplomático.²

Fidel Castro se inició en la vida pública como político opositor y destacó especialmente tras el asalto al cuartel Moncada en 1953, por el que fue condenado a prisión. Tras ser indultado gracias a la presión de la opinión pública,³ se exilió en México, donde planeó la invasión guerrillera de 1956. Llegó al poder tras encabezar la Revolución Cubana, que triunfó el 1 de enero de 1959, derrocando a la dictadura de Fulgencio Batista. Fue nombrado Primer Ministro el 27 de febrero del mismo año por el Presidente Manuel Urrutia. Lideró en 1961 la adopción del marxismo por el gobierno revolucionario, estableciendo el primer Estado socialista de América. Tras la reforma constitucional de 1976, fue electo presidente del Consejo de Estado y del Consejo de

Deng

Xiaoping, Chino

(Teng Hsiao-P'ing o Deng Xixian) Dirigente político de la República Popular China (Xiexing, Sichuán, 1904 - Pekín, 1997). Hijo de un terrateniente, Deng recibió una educación moderna, que completó con estancias en París y Moscú.

Tras afiliarse al Partido Comunista en 1924, colaboró en varias misiones políticas y militares durante la guerra civil en el Sur (1930-34) hasta que los comunistas hubieron de huir, derrotados por Chang Kai-shek. Participó en la Larga Marcha hasta el establecimiento de una nueva base comunista en Yenan (1934-36); entretanto, se alineó con las tesis que defendía Mao Zedong o Nao Tse Tung ,dentro del Partido, lo cual le proyectó a la cabeza del movimiento cuando Mao se hizo con el control en 1935.

Durante la guerra contra los japoneses (1937-45), Deng actuó como comisario político en el ejército, estableciendo estrechas relaciones con los jefes militares, que se revelarían decisivas para impulsar su carrera posterior. En 1945 entró en el Comité Central del Partido Comunista, en 1954 ascendió a la vicepresidencia del Gobierno y en 1955 se convirtió en secretario general del Partido y miembro del Politburó. Deng se distinguió pronto como un líder moderado y pragmático, frente al radicalismo auspiciado por Mao en los años del «Gran Salto Adelante» (1958-61); contra el dogmatismo ideológico maoísta lanzó su famosa sentencia de «gato negro o gato blanco, poco importa si caza ratones». En 1962-65 tuvo que dedicarse a reparar los estragos económicos causados por los excesos del presidente, de manera que la «Revolución Cultural»

Ministros. Fue el fundador del Partido Comunista en 1965 y desde entonces, hasta 2011 fue su Primer Secretario.

El 19 de febrero de 2008, en una carta publicada en el diario Granma, anunció que no se presentaría ni aceptaría el puesto de presidente y comandante en la reunión de la Asamblea Nacional del Poder Popular del 24 de febrero del mismo año.⁴

En el ámbito internacional, inicialmente trató de establecer buenas relaciones con los Estados Unidos; entabló, luego, estrechos lazos con la URSS. Después de una serie de expropiaciones a propietarios estadounidenses, los desencuentros con los EUA desembocaron en el embargo económico contra Cuba. Desde entonces, su relación con la superpotencia ha sido abiertamente antagónica, lo que quedó confirmado tras la fracasada invasión de Bahía de Cochinos en 1961.

Debido a su larga gestión y a las características controvertidas de sus políticas, se ha generado un polémico e intenso debate entre opositores y partidarios sobre su gobierno: desde calificarlo como una dictadura hasta considerarlo la expresión de la voluntad del pueblo cubano.

Fidel Castro fue nombrado primer ministro el 16 de febrero de 1959 y electo presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba el 3 de diciembre de 1976, cargos que ocupó hasta el 24 de febrero de 2008.

Actualmente es Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular y Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba.

iniciada en 1966 le tomó como uno de sus principales objetivos: acusado de practicar políticas capitalistas y burguesas, fue destituido de sus cargos, obligado a hacer autocrítica de sus «errores» (1967) y enviado a trabajar como obrero en una fábrica (1970).

El posterior enfrentamiento por el poder entre la «Banda de los Cuatro» (que, encabezada por la mujer de Mao, pretendía continuar la «Revolución Cultural») y los aperturistas (encabezados por el primer ministro Chu En-Lai) llevó a éstos a rehabilitar a Deng, haciéndole de nuevo miembro del Comité Central y viceprimer ministro (1973). Pero al morir tanto Mao como Chu en 1976, Deng hubo de hacer frente, apoyado por movilizaciones populares, al ataque de la «Banda de los Cuatro» y la vieja quardia maoísta.

Aliado con Hua Guofeng, Deng se impuso en esa lucha por el poder y se convirtió en el nuevo «hombre fuerte» de China (1977). Tras eliminar del aparato del Estado a los continuistas, inició una audaz política de reformas bajo el lema de las «cuatro modernizaciones» (agrícola, industrial, científico-técnica y de defensa). Liberalizó la economía china abriendo espacios para la iniciativa privada y para la inversión extranjera; esto le obligó a mejorar sus relaciones con los países occidentales, haciendo concesiones en materia de política exterior y de respeto de los derechos humanos; todo ello aceleró el crecimiento económico, mejoró el nivel de vida e hizo aparecer una nueva clase empresarial.

Pero su aperturismo no se extendió al terreno político, manteniendo la dictadura del partido único, la restricción de las libertades y la represión de los disidentes; una movilización estudiantil reclamando la democratización del régimen se saldó en 1990 con una sangrienta represión (la matanza de Tiananmen). Para esa fecha el anciano Deng había abandonado ya todos sus cargos políticos, obligando a retirarse al mismo tiempo a los demás dirigentes de su generación y situando en los puestos clave a un grupo de hombres de su confianza; pero, desde su retiro, siguió controlando la política china hasta su muerte.

Populismo:

- Régimen político nacionalista, con rasgos autoritarios, que ha existido en América Latina.
- Rechaza los partidos políticos tradicionales y busca el apoyo de movimientos de masas urbanos de varias maneras, entre ellas, el clientelismo – intercambio de favores obtenidos mediante la gestión de las autoridades políticas-
- Es hostil a la democracia representativa.

Juan Domingo Perón, Argentino

Nace en 1895 y muere en 1974. Fue un militar y político argentino. Estudió en Europa y en 1941 inicia su carrera política al destacarse en el grupo de Oficiales Unidos.

En 1943 al mando de los grupos oficiales del ejército dan un golpe de Estado, ocupando distintos cargos con}m la secretaría de Trabajo y previsión. En este puesto se ganó la simpatía de los obreros y los sindicatos.

Con el apoyo de su esposa Eva Duarte le dio gran apoyo sobre; asuntos laborales, fundando cantidad de hospitales y clínicas para luchar contra la tuberculosis y la malaria, compró los principales periódicos del país y logra importantes conquistas sociales para los pobres, que llamó descamisados.

En 1944 fue nombrado ministro de guerra y, luego vicepresidente. En 1945 fue exiliado del poder y desterrado a una isla. Las masas populares en huelga protestaron exigiendo la libertad de Perón, hasta que fue liberado y poco después se declara candidato las elecciones de 1946, las cuáles resulta ganador. Su gobierno se extendió desde

1946 hasta 1952. En este último año se reelige, gana otra vez pero su gran apoyo, Evita muere. Además se inicia un periodo de crisis social y política, se enfrentó a la iglesia y es derrocado en 1955.

Perón abandonó el país por 18 años a pesar que siguió dirigiendo el justicialismo en Argentina.

En 1973 regresa a la política y gana las elecciones con gran ventaja, pero en 1974 muere de un ataque cardiaco a los 79 años. Su esposa Estela Martínez toma el poder, pero no loga mantenerlo y es derrocado por los militares.

Islamismo: Es islam es una palabra árabe que significa someterse a la voluntad de Dios. A los seguidores se les llamó musulmanes, que son los sometidos a Dios. Su doctrina establece el monoteísmo, un solo Dios, Alá y su profeta es Mahoma. Dar limosna a los pobres favorece la entrada al paraíso. Participar en las guerras santas contra los idólatras al morir va al paraíso a reunirse con Alá. El Corán es el libro sagrado: predica la igualdad, pero en realidad no se practica. Permite la poligamia para asegurar la descendencia masculina y tener soldados para la guerra santa. La mujer está totalmente subordinada al hombre y no tiene libertad ni en la manera de vestir, que debe ser con el rostro y la cabeza cubiertos.

Benazir Bhutto, Pakistanì

Hija de Zulfikar Alí Bhutto, presidente de la República de Pakistán destituido en 1977 tras el golpe militar del general Zia ul-Haq, y más tarde condenado a muerte y ejecutado, Benazir estudió Ciencias Políticas en las Universidades de Harvard y Oxford. Su vocación política creció tras la destitución de su padre y en 1979 regresó a Pakistán para luchar por la restauración de la democracia. Permaneció detenida hasta que en 1984 fue obligada a abandonar el país y exiliarse en Londres, desde donde mantuvo una denuncia constante de la dictadura militar y dirigió el Partido Popular de Pakistán (PPP) hasta que 1988 pudo regresar.

Organizó el Movimiento para la Restauración de la Democracia y desarrolló una política de movilización de masas abiertamente enfrentada al dictador. Su personalidad cobró una dimensión internacional. Ese mismo año, tras la muerte del general Zía en un misterioso accidente de avión, obtuvo un triunfo relativo en las elecciones con el Partido Popular, pero suficiente para ser elegida primera ministra.

Sin embargo, contó con la oposición de los partidos religiosos, que no admitieron que una mujer estuviese al frente del Gobierno y que, a la postre, acabaron con su mandato. Contrajo matrimonio, también en 1988, con el terrateniente Asif Alí Zardari. Dos años más tarde fue destituida, acusada de corrupción, despotismo e ineficacia política.

En las elecciones anticipadas del mes de octubre de 1990 obtuvo el triunfo la coalición Alianza Democrática Islámica (IJI) y Nawaz Sharif se convirtió en primer ministro. Ghulam Ishaq Khnan fue elegido nuevo presidente. En 1993, Benazir Bhutto fue reelegida para ocupar el cargo de primera ministra de la República de Pakistán.

Destituida en 1996 y condenada a prisión por corrupción en 1998, sentencia que fue anulada, se autoexilió en 1999 en los Emiratos Árabes Unidos, donde conoció una nueva condena de tres años. Tras su regreso a Pakistán, en octubre de 2007, fue asesinada de un disparo durante un mitin político de su partido el 27 de diciembre del mismo año.

Yasser Arafat, Palestino

Mohammed Abed Ar'ouf Arafat, llamado *Abú Ammar*) Líder nacionalista palestino (Jerusalén, 1929 - Clamart, Francia, 2004). Yasser Arafat estudió ingeniería en la Universidad de El Cairo, profesión que ejerció en Egipto y en Kuwait entre 1956 y 1965.

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial Yasser Arafat participó en el incipiente movimiento palestino, que aspiraba a construir un Estado árabe independiente sobre la entonces colonia británica de Palestina, chocando con las aspiraciones judías sobre el mismo territorio. Se unió en 1944 a la Liga de Estudiantes Palestinos, de la cual fue presidente de 1952 a 1956.

del movimiento Al-Fatah, componente principal de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), que se creó en 1964; en 1968 pasó a presidir ambas formaciones, simbolizando desde entonces las aspiraciones palestinas a la posesión de un Estado propio frente a las ambiciones territoriales de Israel y de sus vecinos árabes.

Durante este tiempo sobrevivió a multitud de atentados y ejerció un papel moderador frente a las tendencias árabes radicales. Como máximo líder del movimiento, fue rechazado en muchos países occidentales por sus vinculaciones con el terrorismo árabe; pero tuvo también momentos de aceptación, como su alocución ante las Naciones Unidas en virtud del reconocimiento de la OLP como legítima representante del pueblo palestino (1974), o su admisión como miembro de la Liga Árabe (1976).

El ataque israelí al Líbano en 1982-85 privó a la OLP de las bases desde donde había organizado sus acciones armadas contra Israel y obligó a Arafat a refugiarse con su organización en Túnez. El protagonismo de la lucha palestina pasó entonces al interior, a las poblaciones de los territorios ocupados, que desde 1988 crearon un clima de rebelión permanente contra las autoridades israelíes (la *Intifada*).

Arafat intentó capitalizar ese movimiento proclamando simbólicamente la creación de un Estado palestino independiente (cuyo «gobierno en el exilio» presidía él mismo), que obtuvo el reconocimiento de más de sesenta países. Pero las sucesivas derrotas militares de los árabes acabaron por convencerle, a raíz de la desaparición de la Unión Soviética y de la Guerra del Golfo en los primeros años noventa, de la necesidad de llegar a un entendimiento con Israel.

El impulso de Estados Unidos a la apertura de un proceso de paz en Oriente Medio le dio la ocasión para iniciar conversaciones secretas con representantes israelíes, que condujeron a los acuerdos firmados en Washington en 1993:

Arafat regresó a Palestina como titular de un gobierno autónomo (la Autoridad Nacional Palestina) que inicialmente sólo tenía poder sobre Gaza y Jericó (después se iría extendiendo al resto de Cisjordania).

Las dificultades para llevar adelante este proyecto fueron enormes, dada la oposición de los radicales árabes (que lanzaron una oleada terrorista en el interior de Israel y duros enfrentamientos militares en el sur del Líbano) y de los extremistas judíos (que llegaron a asesinar al primer ministro Rabin en 1995). Los retrasos y discrepancias en el plan de retirada israelí de los territorios ocupados añadían dificultad al proceso, viciado por problemas de fondo, como la falta de entendimiento sobre el futuro de Jerusalén (reclamada como capital tanto por el Estado israelí como por los palestinos) o la falta de apoyo por parte de Siria.

Su fallecimiento no hizo sino sumar incertidumbres a este proceso, pese a que Estados Unidos e Israel le consideraban últimamente como un obstáculo para la paz. Con todo, los esfuerzos de Arafat fueron reconocidos con la concesión, junto a Rabin, del Premio Nobel de la Paz y del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia en 1994.

Típicos Regímenes Políticos Democráticos

Federalista

Forma de organización territorial de un Estado cuyas unidades políticas constituyentes se reservan un alto grado de autogobierno, condición reconocida constitucionalmente. En una estructura federal la soberanía es ejercida por la totalidad de las unidades constituyentes pero, al mismo tiempo, estas unidades se subordinan a un poder central para la gestión de ciertas competencias esenciales.

Características básicas:

- Nace en Estados Unidos 1787.
- Propio de países de grandes extensiones y población numerosa.
- Existe un estado federal central y otros estados autónomos que elaboran sus propias leyes.
- Existe una constitución federal que regula a los demás estados.
- La Justicia y policía federal está por encima de la policía estatal.
- En cada estado autónomo tiene un mismo sistema de elección popular de un gobernador, un poder legislativo de dos cámaras (senadores y gobernadores) y una Corte Suprema de Justicia para todos.

Parlamentario

Se refiere a un tipo de gobierno democrático en el que, a diferencia del presidencialismo, la elección de las autoridades del Poder Ejecutivo emana del Poder Legislativo o Parlamento y el Poder Ejecutivo es el responsable político ante el Legislativo. De las democracias que hay en el mundo, alrededor de la mitad son parlamentarias y la otra mitad, presidencialistas. Características Básicas:

- Surge en Inglaterra en el siglo XIII, cuando se establece una monarquía limitada por leyes.
- La máxima autoridad o Jefe de estado es el Primer Ministro o Jefe de Gobierno o presidente del Consejo de Ministros.
- El Poder Ejecutivo o Gabinete de gobierno sale del seno del Parlamento, por tanto es responsable ante él.
- Gobierno y parlamento tiene facultades recíprocas para ejercer el control del Poder(mutuo control político)
- El parlamento puede censurar y cambiar al primer ministro.
- Los miembros del Parlamento o Ministros son electos por elección popular. El gobierno lo elige el Parlamento. La soberanía reside en el parlamento.
- Principio básico: Interdependencia por Integración: los miembros del gabinete o gobierno también lo son del parlamento. Están integrados y son independientes.
- También existe un jefe de Estado que puede ser un rey o presidente pero sus funciones son netamente de formalidad, no tiene poder, es simbólica y u función en el gobierno está limitada a la promulgación de ciertas leyes aprobadas por el parlamento.

Presidencialista

Forma de gobierno en la que la Constitución establece una división de poderes entre el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, y en la que el Jefe del Estado- a quien se denomina Presidente-, además de ostentar la representación formal del país, es también parte activa del Poder Ejecutivo, como Jefe de Gobierno.

Características Básicas:

- Presidente es la figura principal y dirige el gobierno y el poder ejecutivo. El pueblo elige en forma directa o indirecta (Caso de Estado Unidos), la Asamblea Legislativa no participa de su nombramiento. Es el jefe de estado y de Gobierno.
- El poder del presidente está limitado por la Constitución Política: tres poderes Ejecutivo, legislativo y judicial.
- El presidente administra el Estado y presiden un Consejo de Ministros, los cuales los nombra y remueve a su conveniencia o libremente. Dirige las fuerzas armadas y la política exterior de Estado.
- El cargo de ministro es incompatible con el de miembro del congreso o Asamblea legislativa.
- La Asamblea o Congreso no puede sustituir o censurar a los ministros o presidente.
- El gobierno o presidente no puede disolver al congreso
- Poder Ejecutivo y el poder Legislativo son de elección popular, por tanto son independientes
- El presidencialismo requiere de coordinación y negociación constante entre gobierno y oposición en la Asamblea Legislativa para llevar a feliz término la conducción del Estado.

Monárquico (constitucional / autoritario).

Forma de gobierno que puede ser democrática o autoritaria, en la que la jefatura del Estado es personal, vitalicia, y generalmente de origen hereditario. Es ejercida por un monarca (Rey o Reina).

Sus características pueden variar según las tradiciones, la estructura jurídica y territorial. Las monarquías democráticas son constitucionales, con división de poderes y suelen ser parlamentarias. En las monarquías autoritarias el Rey concentra poderes más allá de los propios del Poder Ejecutivo. Existe gran diversidad de monarquías autoritarias, incluyendo hasta la monarquía absoluta.

Características Básicas:

- La máxima autoridad o jefe de estado lo ejerce una sola persona: rey, monarca, califa, sultán (árabes), zar, emperador, Káiser, etc.
- Su poder ligado a la religión se considera en algunos casos de origen divino, por tanto ilimitado.
- El rey o soberano es la cabeza de gobierno. Puede ser vitalicio, por orden hereditario o dinastías o por elección (constitucional). El poder del rey puede ser absoluto o limitado por las leyes, una constitución.
- Algunos países el rey es la cabeza del estado y de la Iglesia como en Inglaterra y los países islámicos.

Casos de Regímenes Políticos Democráticos	Federalista	Parlamentario	Presidencialista:	Monárquico (constitucional /autoritario).
	Estados Unidos Alemania India.	Inglaterra Israel.	Costa Rica Uruguay Chile	España Inglaterra.

Ideologías políticas.	Conceptos y características
• Liberalismo.	Ideología que proclama la defensa de la libertad del individuo como premisa fundamental para el progreso de la sociedad. En sus orígenes propició el desarrollo de la democracia. Se opone a cualquier forma de autoritarismo o dictadura. Esta ideología ha sido fundamento tanto para planteamientos libertarios (libertad negativa) como para movimientos socialdemócratas (libertad positiva). Principios básicos: -Se fundamenta en la libertadRechazo a toda limitación a la vida humana y exalta la libertad de la razónEl individuo es considerado un fin en sí mismo, superior a la sociedadTodos lo hombre nacen libres, pero se les confiere Derechos inalienable: libertades de asociación, tránsito, la vida, etcNo intervención del Estado en las actividades particulares. Exponentes: John Locke, Montesquieu, J.J. Rosseau y Adam Smith
• Socialismo.	Designa a un conjunto de ideologías que proponen la propiedad estatal o colectiva de los medios de producción y de distribución y generalmente, el unipartidismo. Los desaparecidos soviéticos propusieron el desarrollo de economías centralmente planificadas, dirigidas por el Estado. Otros como los Chinos, después de las reformas que iniciaron en 1978, han propuesto formas de socialismo de mercado intentando reconciliar las ventajas de la propiedad estatal con algunas de las fuerzas del mercado. Principios básicos: -Surge como una reacción a la explotación del hombre por el hombre, durante la Revolución Industrial. -Supone los derechos individuales como derivados de la colectividad y atribute al estado, absoluta potestad de ordenar las condiciones de vida social, económica y política. -El interés colectivo prima sobre el individual. Propone la propiedad estatal o colectiva de los medio de producción y distribución. -Su doctrina se asocia con la búsqueda del bien común, el intervencionismo estatal, la igualada social. -esta doctrina agrupa el socialismo utópico, el marxismo, el Socialismo cristianismo y el Anarquismo.
• Anarquismo.	Ideología que busca la libertad (comprendida como libertad negativa) y ve a cualquier autoridad como una forma de opresión sobre el individuo. Propone que las estructuras políticas, jurídicas y religiosas son innecesarias y nocivas. Plantea la abolición del Estado. Esta ideología no valora el rol de la sociedad en el desarrollo humano. Principios básicos: -Concepto que proviene del griego que significa sin gobierno - Sostiene la conveniencia de prescindir del gobierno, pues significa liberación de todo poder superior ideológico, social, político, económico y jurídico
Socialcristianismo.	Ideología que tiene sus fuentes doctrinales en el Humanismo Cristiano y que proclama como sus principios fundamentales la primacía de la persona humana sobre todo otro bien social, el respeto a la dignidad esencial de la persona humana, la concepción del desarrollo como realización plena de cada persona, la solidaridad como criterio de convivencia social, la vocación preferencial por los más pobres, el pluralismo de visiones como expresión de respeto a la igualdad de las personas, la perfectibilidad de la sociedad civil, la capacidad e imperativo de la persona de decidir su futuro y la construcción de una sociedad pluralista, democrática, solidaria y participativa. Principios básicos: -Dignidad Humana: el ser humano es sujeto de derechos y deberes con respecto a los demás.

- Sociedad y autoridad. La igualdad social es la base de la igualdad pridica y politica y debe constituir el punto de partida de la igualdad económica. La autoridad debe garantizar estuerzos para el bien común. -Bien Común: son las condiciones que le permiten al ser humano el desarrollo integral para todos. -Capital y Trabajo: Ambos constituyen a la producción. El trabajo es digno, siempre que facilite la realización plena del hombre y no a ser tratado como mercancia. Es justo cuando satisface las necesidades básicas de la familia. -Fascismo. Ideología autoritaria y nacionalista que proclama los beneficios de la desigualdad de clases, el derecho de las élites a gobernar y la supremacia del Estado y del Partido sobre el individuo. Es antiliberal en el sentido político y económico. Nace en la Il Guerra Mundial, su creador fue el italiano Benito Mussolini. Principios básicos: - Es un totalitarismo de derecha que reprimió las libertades, en contra de la democracia y el socialismo marxista. - Fuerte contra estatal. - Se exalta el nacionalismo y se fomenta la xenofobía y el racismo. - Se favorece el poder de la policía y el ejército. Existencia de un lider carismático. - Juerna: Todo en el Estado, nada fuera del estado no contra el estado lodogía política que propone reformar el capitalismo democráticamente mediante la regulación estatal y la creación de programas y organizaciones patrocinados por el Estado para enfrentar las injusticias. Promueve en general el desarrollo de políticas públicas universales. Se recurre a las políticas públicas universales. - Libertad e Igualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidades. - Justicia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional. - Solidardad: es la ayuda reciproco a todo individuo, familia, comunidad nacional e interpretación literal de un texto fundamenta en la tibertad partidaria o a torma partidos políticos para alcanzar el poder a través de las eleccione		
-Bien Común: son las condiciones que le permiten al ser humano el desarrollo integral para todosCapital y Trabajo: Ambos constituyen a la producción. El trabajo es digno, siempre que facilite la realización plena del hombre y no a ser tratado como mercancia. Es justo cuando satisface las necesidades básicas de la familia. Fascismo. Ideología autoritaria y nacionalista que proclama los beneficios de la desigualdad de clases, el derecho de las elites a gobernar y la supremacia del Estado y del Partido sobre el individuo. Es antiliberal en el sentido político y económico. Nace en la Il Guerra Mundial, su creador fue el italiano Benito Mussolini. Principios básicos: - Es un totalitarismo de derecha que reprimió las libertades, en contra de la democracia y el socialismo marxista. - Fuerte contra estatal. - Se exalta el nacionalismo y se fomenta la xenofobia y el racismo. - Se favorece el poder de la policía y el ejército. - Lema: Todo en el Estada, nada fuera del estado no contra el estado - Socialdemocracia. Ideología política que propone reformar el capitalismo democráticamente mediante la regulación estatal y la creación de programas y organizaciones patrocinados por el Estado para enfrentar las injusticias. Promueve en general el desarrollo de políticas públicas universales. Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. - Libertad e Igualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidades. - Justicia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional. - Socialdradat: es la jayda reciproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional. - Doctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar social. - Organización política en una s		y política y debe constituir el punto de partida de la igualdad económica. La
-Capital y Trabajo: Ambos constituyen a la producción. El trabajo es digno, siempre que facilite la realización plena del hombre y no a ser tratado como mercancía. Es justo cuando satisface las necesidades básicas de la familia. Ideología autoritaria y nacionalista que proclama los beneficios de la desigualdad de clases, el derecho de las diletes a gobernar y la supremacía del Estado y del Partido sobre el individuo. Es antiliberal en el sentido político y económico. Nace en la Il Guerra Mundial, su creador fue el italiano Benito Mussolini. Principios básicos: - Es un totalitarismo de derecha que reprimió las libertades, en contra de la democracia y el socialismo marxista. - Fuerte contra estatal. - Se exalta el nacionalismo y se fomenta la xenofobia y el racismo. - Se favorece el poder de la policia y el ejército. - Lema: Todo en el Estada, nada fuera del estado no contra el estado. - Socialdemocracia. Ideología política que propone reformar el capitalismo democráticamente mediante la regulación estatal y la creación de programas y organizaciones patrocinados por el Estado para enfrentar las injusticias. Promueve en general el desarrollo de políticas públicas universales. Se recurre a las políticas públicas universales. Se recurre a las políticas públicas universales. Se recurre a las políticas públicas universales. La incluido entre sus planteamientos, la ampliación de la ciudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación. Principios básicos: - Libertad el glualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidades. - Justica social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional. - Socialdardad: es la ayuda reciproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional. - Cotrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar social. - Organizaciónes Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos política per una		-Bien Común: son las condiciones que le permiten al ser humano el
mercancia. Es justo cuando satisface las necesidades básicas de la familia. Ideología autoritaria y nacionalista que prociama los beneficios de la desigualdad de clases, el derecho de las élites a gobernar y la supremacia del Estado y del Partido sobre el individuo. Es antiliberal en el sentido político y económico. Nace en la Il Guerra Mundial, su creador fue el italiano Benito Mussolini. Principios básicos: Es un totalitarismo de derecha que reprimió las libertades, en contra de la democracia y el socialismo marxista. Fuerte contra estatal. Es de ademocracia y el socialismo marxista. Se exalta el nacionalismo y se fomenta la xenofobia y el racismo. Se favorece el poder de la policía y el ejéroito. Estatencia de un lider carismático. - Lema: Todo en el Estada, nada fuera del estado no contra el estado Ideología política que propone reformar el capitalismo democráticamente mediante la regulación estatal y la creación de programas y organizaciones patrocinados por el Estado para enfrentar las injusticias. Promueve en general el desarrollo de políticas públicas universales. Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Se recurre a las pulticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Ha incluido entre sus panteamientos, la amplitación de la cudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación. Principios básicos: *Libertad el gualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidades. *Justicia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional. *Solidaridad: es la ayuda reciproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional. *Doctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestra social. *Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no		-Capital y Trabajo: Ambos constituyen a la producción. El trabajo es digno,
 Fascismo. Ideologia autoritaria y nacionalista que proclama los beneficios de la desigualdad de clases, el derecho de las élites a gobernar y la supremacía del Estado y del Partido sobre el individuo. Es antiliberal en el sentido político y económico. Nace en la II Guerra Mundial, su creador fue el italiano Benito Mussolini. Principios básicos: 		
político y económico. Nace en la II Guerra Mundial, su creador fue el italiano Benito Mussolini. Principios básicos: - Es un totalitarismo de derecha que reprimió las libertades, en contra de la democracia y el socialismo marxista. - Fuerte contra estatal. - Se exalta el nacionalismo y se fomenta la xenofobia y el racismo. - Se favorece el poder de la policia y el ejército. - Lema: Todo en el Estada, nada fuera del estado no contra el estado - Socialdemocracia. Ideología política que propone reformar el capitalismo democráticamente mediante la regulación estatal y la creación de programas y organizaciones patrocinados por el Estado para enfrentar las injusticias. Promueve en general el desarrollo de políticas públicas universales. Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Ha incluido entre sus planteamientos, la ampliación de la ciudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación. Principios básicos: - Libertad e Igualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidades. - Justicia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional. - Solidaridad: es la ayuda reciproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional. - Doctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar social. - Organizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. - Fundamentalismo. - Fundament	• Fascismo.	Ideología autoritaria y nacionalista que proclama los beneficios de la
Principios básicos: - Es un totalitarismo de derecha que reprimió las libertades, en contra de la democracia y el socialismo marxista. - Fuerte contra estatal. - Se exalta el nacionalismo y se fomenta la xenofobia y el racismo. - Se favorece el poder de la policía y el ejército. Lema: Todo en el Estada, nada fuera del estado no contra el estado - Socialdemocracia. delogía política que propone reformar el capitalismo democráticamente mediante la regulación estatal y la creación de programas y organizaciones patrocinados por el Estado para enfrentar las injusticias. Promueve en general el desarrollo de políticas públicas universales. Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Ha incluido entre sus planteamientos, la ampliación de la ciudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación. Principios básicos: - Libertad el gualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidades. - Justicia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional. - Solidaridad: es la ayuda reciproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional. - Doctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar social. - Organizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. - Fundamentalismo. - Fundamentalismo. - Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. - (Secular: no religioso) - Principios básicos: - Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo. - La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y hum		
de la democracia y el socialismo marxista. - Fuerte contra estatal. - Se exalta el nacionalismo y se fomenta la xenofobia y el racismo. - Se favorece el poder de la policia y el ejército. - Existencia de un líder carismático. - Lema: Todo en el Estada, nada fuera del estado no contra el estado ldeología política que propone reformar el capitalismo democráticamente mediante la regulación estatal y la creación de programas y organizaciones patrocinados por el Estado para enfrentar las injusticias. Promueve en general el desarrollo de políticas públicas universales. Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Ha incluido entre sus planteamientos, la ampliación de la ciudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación. Principios básicos: - Libertad e Igualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidades. - Justicia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional. - Solidaridad: es la ayuda reciproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional. - Doctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar social. - Organizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. - Fundamentalismo. - Fundamentalismo. - Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los indivíduos y la Organización política en una sociedad determinada. - (Secular: no religioso) - Principios básicos: - Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo. - La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humiliación del Mundo Musulmán. - Eli sudesarrollo de los países islámicos no e		· ·
- Se exalta el nacionalismo y se fomenta la xenofobia y el racismo Se favorece el poder de la policia y el ejército Existencia de un líder carismático Lema: Todo en el Estada, nada fuera del estado no contra el estado ldeología política que propone reformar el capitalismo democráticamente mediante la regulación estatal y la creación de programas y organizaciones patrocinados por el Estado para enfrentar las injusticias. Promueve en general el desarrollo de políticas públicas universales. Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Ha incluido entre sus planteamientos, la ampliación de la ciudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación. Principios básicos: - Libertad el gualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidades Justicia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional Solidaridad: es la ayuda recíproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional Doctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar social Organizaciones Políticos: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. • Fundamentalismo. I deología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) Principios básicos: - Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo Musulmán El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentales El Corán o texto sagrado es la fue		
Socialdemocracia. Ideología política que propone reformar el capitalismo democráticamente mediante la regulación estatal y la creación de programas y organizaciones patrocinados por el Estado para enfrentar las injusticias. Promueve en general el desarrollo de políticas públicas universales. Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Ha incluido entre sus planteamientos, la ampliación de la ciudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación. Príncipios básicos: Libertad e Igualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidades. -Justicia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional. -Solidaridad: es la ayuda recíproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional. -Doctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar social. -Organizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) Principios básicos: -Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo. - La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humiliación del Mundo Musulmán. -El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentales. -El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el o		
 - Lema: Todo en el Estada, nada fuera del estado no contra el estado ldeología política que propone reformar el capitalismo democráticamente mediante la regulación estatal y la creación de programas y organizaciones patrocinados por el Estado para enfrentar las injusticias. Promueve en general el desarrollo de políticas públicas universales. Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Ha incluido entre sus planteamientos, la ampliación de la ciudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación. Principios básicos:		- Se favorece el poder de la policía y el ejército.
 Socialdemocracia. Ideología política que propone reformar el capitalismo democráticamente mediante la regulación estatal y la creación de programas y organizaciones patrocinados por el Estado para enfrentar las injusticias. Promueve en general el desarrollo de políticas públicas universales. Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Ha incluido entre sus planteamientos, la ampliación de la ciudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación. Principios básicos: -Libertad e Igualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidades. -Justicia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional. -Solidaridad: es la ayuda recíproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional. -Doctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar social. -Organizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. Fundamentalismo. Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) Principios básicos: -Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo. - La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo Musulmán. -El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por initra a los occidentales. -El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surg		
las injusticias. Promueve en general el desarrollo de políticas públicas universales. Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Ha incluido entre sus planteamientos, la ampliación de la ciudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación. Principios básicos: -Libertad e Igualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidadesJusticia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacionalSolidaridad: es la ayuda reciproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacionalDoctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar socialOrganizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. • Fundamentalismo. Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) Principios básicos: -Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo MusulmánEl subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentalesEl Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista.	Socialdemocracia.	Ideología política que propone reformar el capitalismo democráticamente mediante la regulación estatal y la creación de programas y organizaciones
universales. Se recurre a las políticas selectivas solo para integrar a los grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Ha incluido entre sus planteamientos, la ampliación de la ciudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación. Principios básicos: - Libertad e Igualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidades. - Justicia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional. - Solidaridad: es la ayuda recíproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional. - Doctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar social. - Organizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. • Fundamentalismo. Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) - Principios básicos: - Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo. - La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo Musulmán. - El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentales. - El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista.		
grupos vulnerables a los beneficios de las políticas públicas universales. Ha incluido entre sus planteamientos, la ampliación de la ciudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación. Principios básicos: - Libertad e Igualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidades. - Justicia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional. - Solidaridad: es la ayuda recíproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional. - Doctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar social. - Organizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. • Fundamentalismo. Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) Principios básicos: - Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo. - La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo Musulmán. - El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentales. - El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista.		
Ha incluido entre sus planteamientos, la ampliación de la ciudadanía y de la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación. Principios básicos: - Libertad e Igualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidades Justicia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional Solidaridad: es la ayuda recíproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional Doctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar social Organizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. • Fundamentalismo. Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) Principios básicos: - Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo Musulmán El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentales El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		
la democracia con los derechos humanos de segunda y tercera generación. Principios básicos: - Libertad e Igualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidades. - Justicia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional. - Solidaridad: es la ayuda recíproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional. - Doctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar social. - Organizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. • Fundamentalismo. Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) Principios básicos: - Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo. - La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo Musulmán. - El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentales. - El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		
-Libertad e Igualdad: Todo hombre es libre, no a la discriminación, si a la igualdad de oportunidades. -Justicia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional. -Solidaridad: es la ayuda recíproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional. -Doctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar social. -Organizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) Principios básicos: -Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo. - La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo Musulmán. -El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentales. -El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		
igualdad de oportunidades. -Justicia social: es la igualdad de derechos y oportunidades, en un distribución equitativa de la riqueza nacional. -Solidaridad: es la ayuda recíproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional. -Doctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar social. -Organizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. • Fundamentalismo. Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) Principios básicos: -Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo. - La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo Musulmán. -El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentales. -El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista.		
distribución equitativa de la riqueza nacionalSolidaridad: es la ayuda reciproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacionalDoctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar socialOrganizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. • Fundamentalismo. Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) - Principios básicos: - Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humililación del Mundo Musulmán El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentales El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. • Libertarismo. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		igualdad de oportunidades.
-Solidaridad: es la ayuda recíproca a todo individuo, familia, comunidad nacional e internacional. -Doctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar social. -Organizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) Principios básicos: -Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo. - La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo Musulmán. -El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentales. -El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. Libertarismo. Libertarismo. Libertarismo el de los posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		
nacional e internacionalDoctrina se basa en alcanzar una sociedad basada en la democracia, así lograr el bienestar socialOrganizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. • Fundamentalismo. Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) Principios básicos: -Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo MusulmánEl subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentalesEl Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. • Libertarismo. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		
lograr el bienestar socialOrganizaciones Políticas: se fundamenta en la libertad partidaria o a formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. • Fundamentalismo. Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) Principios básicos: -Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo MusulmánEl subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentalesEl Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		
formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones libres. • Fundamentalismo. Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) Principios básicos: -Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo. - La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo Musulmán. -El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentales. -El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		
 Fundamentalismo. Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán o la Biblia), que rige la vida de los individuos y la Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) Principios básicos: Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo. La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo Musulmán. El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentales. El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres 		formar partidos políticos para alcanzar el poder a través de las elecciones
Organización política en una sociedad determinada. (Secular: no religioso) Principios básicos: -Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo MusulmánEl subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentalesEl Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres	Fundamentalismo.	Ideología que rechaza la secularización de la modernidad. Se basa en la interpretación literal de un texto "fundamental" (como por ejemplo, el Corán
(Secular: no religioso) Principios básicos: -Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo MusulmánEl subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentalesEl Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		
Principios básicos: -Rechaza todo el mundo occidental. Contra Estados Unidos y el marxismo o comunismo La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo MusulmánEl subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentalesEl Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		
o comunismo. - La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo Musulmán. -El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentales. -El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		
 La modernidad y el progreso de occidente ha generado la decadencia y humillación del Mundo Musulmán. El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentales. El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres 		· ·
humillación del Mundo Musulmán. -El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentales. -El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		
-El subdesarrollo de los países islámicos no es subdesarrollo, sino un consecuencia por imitar a los occidentalesEl Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		
consecuencia por imitar a los occidentales. -El Corán o texto sagrado es la fuente de la ley y el orden. Ejemplo: se permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		
permite la poligamia, la lapidación por adulterio, surgimiento de grupos extremistas y terrorista. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		consecuencia por imitar a los occidentales.
extremistas y terrorista. • Libertarismo. Ideología que sostiene que todo gobierno legítimo debería ser reducido e intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		
intervenir lo menos posible en la vida económica, social y cultural, al tiempo que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		extremistas y terrorista.
que las relaciones sociales deberían ser reguladas en la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres	• Libertarismo.	
la mayor medida posible, mediante contratos voluntarios y costumbres		
generalmente docptadas, y lo menos posible por leyes coontas. En otras		generalmente aceptadas, y lo menos posible por leyes escritas. En otras

palabras, esta ideología considera que los seres humanos debieran ser tan libres del control gubernamental y las regulaciones como sea prácticamente factible, y ello, tanto en los aspectos económicos como no económicos de la vida.

Principios básicos:

- -También s ele llama neoliberalismo y defiende con cierto grado la intervención del estado.
- -Valora la libertad, por encima de la autoridad.
- La libertad tiene como único límite el derecho ajeno.
- -Las personas puede hacer con su vida lo que quieran: aprueba la homosexualidad, uso de droga, otras.
- -Estado permisivo, siempre que no se viole la ley.
- -Apoya el libre mercado.
- -Fomenta la igualdad ante la ley.
- -Se opone a las ideologías colectivas de derecha o izquierda.

Il Tema: Participemos en el fortalecimiento de la organización y funcionamiento del régimen político democrático costarricense.

1	Régimen y sistema político costarricense, cultura política, cultura
básicos del	democrática, ciudadanía, gradualismo, participación, deliberación,
régimen político democrático costarricense:	negociación, legalidad, comunicación política, agenda política, gobernabilidad.
2. Organización	a) Características:
institucional de	a) Sarastoristicas.
	Constitucionalismo. Presidencialismo. Poderes del Estado:
Costa Rica:	deberes,
	atribuciones y dependencias (según la Constitución Política).
	Mecanismos de incidencia: cartas, reuniones, presentación de
	propuestas. • Mecanismos para la rendición de cuentas: informe de labores. • Gobierno local: funciones.
	b) Abolición del ejército en Costa Rica: trascendencia.
	c) Desafíos de la organización institucional: • Transparencia (acciones contra la corrupción).
	Gobernabilidad (legitimidad, eficacia y eficiencia).
3. Cultura política de	a) Cultura democrática: Valores: - Libertad Igualdad política
Costa	Solidaridad y equidad Tolerancia y respeto Paz Honestidad.
Rica:	Actitudes: - Respeto por la libertad propia y ajena Búsqueda del fortalecimiento de la libertad individual y colectiva Respeto por la ley y las normas (cultura de la legalidad) Búsqueda de la igualdad política, social y económica Desarrollo de la generosidad y la cooperación Respeto a la diversidad Aceptación del derecho al desacuerdo.

- Aprecio del gradualismo. Aprecio por los espacios de participación / representación. - Aprecio por la transparencia. -Respeto hacia las mayorías y minorías - Respeto a la institucionalidad democrática.
- Reciprocidad, respeto y lealtad en las relaciones humanas.
- Aprecio por el diálogo y la negociación.

b) Desafío de la cultura política

costarricense: - Fortalecimiento de los valores y prácticas democráticas.

- Realidad costarricense: tolerancia versus intolerancia.

4. Comunicación política que

realizan las instituciones del

Estado.

a) Propaganda y comunicación

educativa: - Casos: Instituto Costarricense de Electricidad, Ministerio de

Educación Pública, Consejo Nacional de Vialidad y Refinadora

Costarricense de Petróleo.

- b) Discursos o ensayos:- Ejemplos: El gobernante y el hombre frente al problema social costarricense del expresidente Rafael Ángel Calderón Guardia Cartas a un ciudadano del expresidente José Figueres Ferrer (El por qué de estas Cartas, Las Responsabilidad Ciudadana y El Producto Final).• Discurso en defensa de Vanguardia Popular, de Manuel Mora Valverde (30 de enero de 1958). La Paz no tiene fronteras: discurso de aceptación del Premio Nóbel de la Paz, del presidente Oscar Arias Sánchez. De la violación y otras graves agresiones a la integridad sexual como crímenes sancionados por el derecho internacional humanitario (crímenes de guerra): aportes del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, de Elizabeth Odio Benito.
- c) Agendas políticas: Ejemplo: Plan Nacional de

Desarrollo vigente (capítulo introductorio).

1. Conceptos básicos del

régimen político democrático

costarricense:

Régimen y sistema político costarricense:

(Todo sistema político es el conjunto de relaciones y gobernados, el cual realiza a través de su Se refiere al sistema de conducta más inclusivo de una sociedad para la asignación de valores (lo considerado valioso en cada sociedad) con autoridad (lo obligatorio). Incluye el conjunto de interacciones relacionado con esta asignación, que se dan por medio del agregado de instituciones y organizaciones, así como de las personas, con sus normas, prácticas, creencias, actitudes y valores.

El sistema político es dinámico, recibe constantemente insumos de apoyo y de demanda de la sociedad nacional e internacional por

instituciones una serie de acciones para cumplir con sus fines o ideología)	medio de las organizaciones intermedias y ante ellos genera productos.
Cultura política	Conjunto de "orientaciones" hacia las instituciones, los procesos y los productos fundamentales del sistema político, que median entre las personas y las situaciones políticas. Entre las principales funciones
	de la cultura política se encuentran: dar pautas y límites de conducta para la ciudadanía y para líderes de la política, proporcionar criterios de legitimidad del desarrollo y el cambio institucional, generar el contexto en el cual se asientan y generan los pensamientos y sentimientos políticos.
Cultura democrática	Conjunto de valores, creencias y actitudes políticas. No se trata de opiniones, percepciones o de evaluaciones sobre la democracia, sino de orientaciones (de las cuales derivan formasde comportamiento, conductas y acciones) de carácter más permanente hacia la sociedad y acerca de los deberes y derechos de cada persona dentro de ella. Existen ciertos valores que la distinguen: la solidaridad, la igualdad, la libertad y la tolerancia hacia la diversidad, así como actitudes que le son propias: la participación, el pluralismo y la responsabilidad. Estos valores y actitudes básicas se encuentran conectadas entre sí, conformando una estructura de interrelaciones que vincula esos valores, actitudes y creencias en un todo más o menos coherente que no es estático.
Ciudadanía	Este concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el punto de vista del componente mínimo, la ciudadanía es una condición de derechos y responsabilidades
	de las personas pertenecientes a una sociedad, relacionados con la capacidad de incidir en las decisiones colectivas y con la posibilidad de elección en puestos públicos. El concepto ampliado es producto del desarrollo de las sociedades democráticas, en las que se van incluyendo cada vez más aspectos del desarrollo integral de las personas y de las sociedades, expresados en derechos de otros ámbitos como por ejemplo la salud, la educación, la vivienda, el ambiente. Finalmente, la ciudadanía también tiene un componente aspiracional de origen ético.
Gradualismo	Se refiere a una modalidad de ejecutar cambios en la que aquellos ocurren lentamente, siguiendo pasos progresivos.
Participación	Es sinónimo de participación social o política para incidir en el proceso de toma de decisiones en forma directa o indirecta (por medio de representantes). La aspiración democrática busca el desarrollo de una ciudadanía activa, atenta a los asuntos públicos, capaz de elegir entre alternativas y comprometida con la participación.
Deliberación	Proceso colectivo que integra reflexión, discusión y toma de decisiones. Supone que quienes participan se informan, consideran

	atenta y detenidamente las razones a favor y en contra de una decisión
	sobre asuntos públicos, orientados por la búsqueda del bien común. Además, que los participantes deben saber participar con reciprocidad –hablar y escuchar- en la discusión, siguiendo las reglas básicas. Las decisiones deben ser respetadas.
Negociación	Proceso mediante el cual dos o más partes -que pueden tener
	intereses comunes, diferentes u opuestos intercambian información a lo largo de un período, con el fin de lograr un acuerdo en el que todas las partes sean beneficiadas.
Legalidad	Principio que establece que solo se puede hacer lo que esté permitido por el ordenamiento jurídico. O sea puedo hacer cualquier cosa que no esté legalmente prohibido. Es el apego exacto al ordenamiento jurídico vigente.
Comunicación	Información política que se transmite y se recibe, o bien, el proceso por el cual esta información es transmitida y recibida por los elementos del sistema político (individuos, grupos, instituciones).
	El carácter político de la información se deriva de su contenido, del efecto que se pretende trasmitir o del uso que se le da al recibirse. Es un espacio en que se intercambian discursos de los políticos, los periodistas, los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y la llamada opinión pública, mediante sondeos.
Política	Actividades individuales o grupales orientadas a incidir en la toma de decisiones relacionadas con lo colectivo y en especial con el sistema político.
Agenda	Selección de temas o problemas a los que las autoridades de
política	gobierno, las agrupaciones políticas y de la sociedad civil y los medios de comunicación les dan prioridad en un determinado período.
Gobernabilidad.	Cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio y de un modo considerado legítimo por la ciudadanía.
2. Organización	a) Características:
institucional de	Constitucionalismos El Estado Oscilio
Costa Rica:	Constitucionalismo: El Estado Costarricense al tener una constitución Política, que es la ley fundamental, establece los describas y debergo de todos los ciudodenes. Es la posición jurídica.
-Se fundamenta en el	derechos y deberes de todos los ciudadanos. Es la posición jurídica frente al Estado. De la constitución política se desprende todas las
sistema político	demás leyes que se aprueban en el país, además es la autoridad
democrático; organiza	máxima y es nula cualquier cosa que lo contraiga. Pone los límites
en la sociedad, la convivencia social	al ejercicio del poder.
como forma de vida;	• Presidencialismo. Es la forma de gobierno donde el Presidente es
el estado se divide en	la figura central que dirige el gobierno Poder Ejecutivo. se elige por
tres elementos	sufragio popular, en forma directa o indirecta por el pueblo sin participación del parlamento. El presidente es elegido cada 4 años,

básicos: Territorio, Población y Gobierno puede nombrar y remover a los ministros, es la cabeza del Poder Ejecutivo. Tiene la iniciativa para formular leyes y el presupuesto de la república.

· Poderes del Estado:

Poder Ejecutivo: El Poder Ejecutivo lo ejercen, en nombre del pueblo, el Presidente de la República y los Ministros de Gobierno en calidad de obligados colaboradores. 1) Nombrar y remover libremente a los Ministros de Gobierno:

- 2) Representar a la Nación en los actos de carácter oficial;
- 3) Ejercer el mando supremo de la fuerza pública;
- 4) Presentar a la Asamblea Legislativa, al iniciarse el primer período anual de sesiones, un mensaje escrito relativo a los diversos asuntos de la Administración y al estado político de la República y en el cual deberá, además, proponer las medidas que juzgue de importancia para la buena marcha del Gobierno, y el progreso y bienestar de la Nación;
- 5) Comunicar de previo a la Asamblea Legislativa, cuando se proponga salir del país, los motivos de su viaje. 1) Nombrar y remover libremente a los miembros de la fuerza pública, a los empleados y funcionarios que sirvan cargos de confianza, y a los demás que determine, en casos muy calificados, la Ley de Servicio Civil;
- 2) Nombrar y remover, con sujeción a los requisitos prevenidos por la Ley de Servicio Civil, a los restantes servidores de su dependencia;
- 3) Sancionar y promulgar las leyes, reglamentarlas, ejecutarlas y velar por su exacto cumplimiento;
- 5) Ejercer iniciativa en la formación de las leyes, y el derecho de veto:
- 6) Mantener el orden y la tranquilidad de la Nación, tomar las providencias necesarias para el resguardo de las libertadas públicas;
- 7) Disponer la recaudación e inversión de las rentas nacionales de acuerdo con las leyes;
- 8) Vigilar el buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas;
- 9) Ejecutar y hacer cumplir todo cuanto resuelvan o dispongan en los asuntos de su competencia los tribunales de Justicia y los organismos electorales, a solicitud de los mismos;
- 10) Celebrar convenios, tratados públicos y concordatos, promulgarlos y ejecutarlos una vez aprobados por la Asamblea

Legislativa o por una Asamblea Constituyen12) Dirigir las relaciones internacionales de la República;

- 13) Recibir a los Jefes de Estado así como a los representantes diplomáticos y admitir a los Cónsules de otras naciones;
- 14) Convocar a la Asamblea Legislativa a sesiones ordinarias y extraordinarias;
- 15) Enviar a la Asamblea Legislativa el Proyecto de Presupuesto Nacional en la oportunidad y con los requisitos determinados en esta Constitución;
- 16) Disponer de la fuerza pública para preservar el orden, defensa y seguridad del país.
- -Las dependencias del Poder Ejecutivo son:
- a- Los Ministerios: Estos junto al presidente se les llama Consejo de Gobierno, sus funciones:
 - 1) Solicitar a la Asamblea Legislativa la declaratoria del estado de defensa nacional y la autorización para decretar el reclutamiento militar, organizar el ejército y negociar la paz;
 - 2) Ejercer el derecho de gracia en la forma que indique la ley;
 - 3) Nombrar y remover a los Representantes Diplomáticos de la República;
 - 4) Nombrar a los directores de las instituciones autónomas cuya designación corresponda al Poder Ejecutivo;
 - 5) Resolver los demás negocios que le someta al Presidente de la República quien, si la gravedad de algún asunto lo exige, podrá invitar a otras personas para que, con carácter consultivo, participen en las deliberaciones del Consejo.
- b-<u>Las Instituciones Autónomas:</u> Las instituciones autónomas del Estado gozan de independencia administrativa y están sujetas a la ley en materia de gobierno. Sus directores responden por su gestión.

Son instituciones autónomas:

- 1) Los Bancos del Estado:
- 2) Las instituciones aseguradoras del Estado;
- 3) Las que esta Constitución establece, y los nuevos organismos que creare la Asamblea Legislativa por votación no menor de los dos tercios del total de sus miembros: INS,

UNIVERSIDADES PUBLICAS, INVU, AYA, PANI, IMAS, CNP, ICT, INA, JAPDEVA, IDA, JPS, CCSS, ICE, etc.

Poder Legislativo: .- La potestad de legislar reside en el pueblo, el cual la delega en la Asamblea Legislativa por medio del sufragio. La Asamblea se compone de cincuenta y siete Diputados.

- 1) Dictar las leyes, reformarlas, derogarlas, y darles interpretación auténtica, salvo lo dicho en el capítulo referente al Tribunal Supremo de Elecciones;
- 2) Designar el recinto de sus sesiones, abrir y cerrar éstas, suspenderlas y continuarlas cuando así lo acordare;
- 3) Nombrar los Magistrados propietarios y suplentes de la Corte Suprema de Justicia;
- 4) Aprobar o improbar los convenios internacionales, tratados públicos y concordatos.
- 5) Dar o no su asentimiento para el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional y para la permanencia de naves de guerra en los puertos y aeródromos;
- 6) Autorizar al Poder Ejecutivo para declarar el estado de defensa nacional y para concertar la paz;
- 11) Dictar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República;
- 12) Nombrar al Contralor y Subcontralor Generales de la República;
- 13) Establecer los impuestos y contribuciones nacionales, y autorizar los municipales;

Las dependencias del Poder Legislativo son:

- a- La Contraloría General de la República: La Contraloría General de la República es una institución auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la Hacienda Pública; pero tiene absoluta independencia y administración en el desempeño de sus labores.
- b- La Defensoría de los Habitantes: es la encargada de proteger los derechos de todos los habitantes de la República. Le corresponde velar porque el funcionamiento del sector público se ajuste a la constitución Política, las leyes, los convenios y los tratados. Debe promocionar y divulgar los derechos de las personas mediante foros o reuniones en todo el país. Puede iniciar de oficio o a petición, investigación para esclarecer acciones que haya incurrido la Administración del sector público. Y si identifica actos delictivos denunciarlo ante el Ministerio Publico. (La defensoría no es un oficina de quejas o tribunal, es la

conciencia moral de la Administración Pública y una entidad a la escucha, vigilante, activa y respetuosa de los ciudadanos que no tiene voz ante el abuso del poder de las instituciones públicas.

<u>Poder Judicial:</u> Corresponde al Poder Judicial, además de las funciones que esta Constitución le señala, conocer de las causas civiles, penales, comerciales, de trabajo y contencioso-administrativas, así como de las otras que establezca la ley, cualquiera que sea su naturaleza y la calidad de las personas que intervengan; resolver definitivamente sobre ellas y ejecutar las resoluciones que pronuncie, con la ayuda de la fuerza pública si fuere necesario.

El Poder Judicial sólo está sometido a la Constitución y a la ley, y las resoluciones que dicte en los asuntos de su competencia no le imponen otras responsabilidades que las expresamente señaladas por los preceptos legislativos.

La Corte Suprema de Justicia es el tribunal superior del Poder Judicial, y de ella dependen los tribunales, funcionarios y empleados en el ramo judicial, sin perjuicio de lo que dispone esta Constitución sobre servicio civil.

El poder Judicial está organizada en:

- 1-<u>Corte Suprema de Justicia</u>: se le llama Corte Plena, está integrada por 22 magistrados, nombrados por la Asamblea legislativa por periodos de 8 años. Sus funciones son de tipo Constitucional y administrativo
- 2-Las <u>4 Salas</u> de la Corte Suprema de Justica: Primera: Civil, sucesorios y contencioso administrativo, Segunda: Quiebras, asuntos laborales y familia, Tercera: penal y Cuarta: vela por los derechos constitucionales.
- 3-Tribunales Superiores.
- 4-Juzgados.
- 5- Alcaldías

Las dependencias del Poder Judicial son:

- a-Ministerio Público y Defensa Pública.
- b-Oficina de Defensa Civil de la Victima.
- c-Oficina de Información y orientación de la Victima.
- d-Organismo de Investigación Judicial (OIJ), departamento de Investigaciones Criminales, Departamento de Medicina Legal, laboratorio de Ciencias Forenses

Mecanismos de incidencia:

La incidencia política es un instrumento donde los ciudadanos tiene participación real en la toma de decisiones. La incidencia es el punto de encuentro entre el gobierno y la opinión del pueblo. Ejemplo: los partidos políticos, la opinión pública o la política

- -Cartas: Documentos redactados por un grupo o comunidad ante un determinado organismo o un proyecto de Ley.
- -Reuniones: Los vecinos al reunirse exponen sus problemas, exponen la razones, discuten y llegan a soluciones. A partir de allí se elaboran proyectos que son enviados a los órganos respectivos
- -Presentación de Propuestas: esta nacen de las cartas o reuniones. O son enviadas a a las autoridades para que las analicen o las autoridades visitan las comunidades para ver las propuestas.

Ejemplo:

- a- Oficina de Iniciativa Popular de la Asamblea Legislativa.
- b- ARESEP: Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

· Mecanismos para la rendición de cuentas:

Informe de labores.

-Todo funcionario elegido para desempeñar un cargo público tiene la obligación de informar sobre su desempeño. Existen varios mecanismos para evaluar el desempeño de un funcionario: declaraciones juradas de bienes y salarios, informes de labores cada año, auditorías externas, periodismo investigativos, grupos de presión como sindicatos qe exigen datos, la Contraloría General de la República y la Defensoría de lo habitantes.

• Gobierno local: funciones.

La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal o Municipalidad, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.

Funciones:

Planificar el desarrollo del cantón, coordinar acciones con la Instituciones del estado, velar por la conservación, protección y uso racional de los recursos naturales, para un desarrollo sostenible, cobrar impuestos como las tasas y contribuciones. Brindar servicios municipales: higiene y limpieza, alumbrado público, recoger la basura, limpieza de los caños, corta de zacate y limpieza de lotes baldío, organizar actos cívicos, otorgar permisos para las

construcciones, proteger los recursos naturales, dar concesiones en la zona marítimo terrestre. b) Abolición del -Es decretada el 1 de diciembre de 1948, a manos del José ejército en Costa Figueres Ferrer. Rica: trascendencia. La Constitución Política en su art.12 expresa: Se proscribe el Ejército como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público, habrá las fuerzas de policía necesarias. Sólo por convenio continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares; unas y otras estarán siempre subordinadas al poder civil: no podrán deliberar, ni hacer manifestaciones o declaraciones en forma individual o colectiva. Trascendencia: En lo político: No hay guerras, estabilidad política y régimen democrático. No hay posibilidades de participar en conflictos armados con otros países. Fomento de una cultura civilista: paz, tranquilidad y democracia para todos. Los conflictos internos no se resuelven con armas, sino dialogando. En lo económico: No hay gasto en armamentos de costo elevado, con lo que hay más dinero a la salud, educación e infraestructura nacional. En lo social: No existe afectación en la sociedad, mayor inversión en salud: alta natalidad, disminución en la mortalidad infantil, hospitales generales y especializados. En Educación: Se elevan los niveles de escolaridad y se bajan los índices de pobreza. c) Desafíos de la • Transparencia (acciones contra la corrupción). organización

-Es la forma de actuar o de organizar las instituciones en forma tal que permita el escrutinio por parte de las instancias de control y de

institucional

las organizaciones dela sociedad civil. Implica la práctica democrática de colocar la información gubernamental en la vitrina pública, para que sea revisada, analizada y juzgada. Es lo opuesto a la corrupción.

Ejemplo: trabajar con la verdad y con honradez, ser recto y justo y no abusar del poder. No trabajar para un enriquecimiento ilícito, ser responsable del cumplimiento de la funciones y ser eficiente y austero para aprovechar los recursos a su disposición y no malgastar los recursos del estado.

Ejemplo de Instituciones que vela por la transparencia y evitan la corrupción(acto de aprovecharse del cargo público para obtener un beneficio personal o familiar, haciendo uso indebido de los recusos del Estado):

- -Procuraduría general de la República, Contraloría general de la República, Defensoría de los habitantes y las leyes
- Gobernabilidad (legitimidad, eficacia y eficiencia).
- **a-Gobernabilidad:** Cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio y de un modo considerado legítimo por la ciudadanía.
- **b-Legitimidad:** Atributo de las instituciones o de los líderes, basado en el consenso sobre los fundamentos de su autoridad. Asegura el seguimiento, con base en la adhesión y no en la coerción.

c-Eficacia-Eficiencia:

Eficacia es la capacidad de lograr un efecto deseado o esperado. Eficiencia es la capacidad de lograr el efecto en cuestión con el mínimo de recursos posibles.

3. Cultura política de Costa Rica:

a) Cultura democrática: Valores:

- -<u>Libertad</u>: Designa la facultad del ser humano que le permite decidir llevar a cabo o no una determinada acción, según su voluntad. Hay dos formas de entenderla: (i) libertad en sentido negativo: ausencia de coerción de parte de otros sobre la persona libre, "libertad de", (ii) libertad positiva: posibilidad de la persona de actuar en forma tal que permita realizar sus potencialidades y metas, "libertad para". En este segundo sentido, se visibiliza que las inequidades e injusticias son una limitación a la libertad humana.
- <u>Igualdad política</u>.: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.
- <u>Solidaridad:</u> Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el

reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

- <u>-Equidad</u>: Es un sinónimo de igualdad y es el reconocimiento del justo de los derechos y deberes para todos y todas, sin discriminación y mal reparto de las riquezas. Dar a cada cual lo que necesita según su situación.
- -Tolerancia: se aplica a la diversidad de opiniones y personas, es respetar a las demás personas o grupos sus distintas maneras de pensar, sentir y actuar. Esas diferencias pueden ser por cultura, etnia, religión, ideología, costumbres, política, orientación sexual, entre otras
- Respeto: Actitud de reconocimiento de la igualdad de la condición humana y del principio de merecer los mismos derechos por esa sola condición. Del respeto se derivan la consideración, pero sobre todo un interés por el otro o la otra, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también aplica en las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole.
- <u>Paz</u>: Ausencia de guerra y de violencia. En la guerra la solución a los conflictos se busca con la violencia organizada. La violencia puede ser directa y visible (física o agresión), estructural (como la pobreza, la represión y la alienación) y cultural (negación del ejercicio de derechos básicos a una parte de la población). En la paz hay conflictos, pero se resuelven o manejan sin violencia por medio de procedimientos institucionalizados o de métodos de resolución alternativa de conflictos. Poderes del Estado: Son los órganos que se derivan de la división de poderes: el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. La existencia de varios órganos ayuda a que éstos se limiten y controlen recíprocamente en el nivel de la administración de los asuntos públicos.
- <u>Honestidad:</u> Principio ético que implica actuar con sinceridad y lealtad. La honestidad expresa respeto por la propia persona y por las demás.

Actitudes:

Son manifestaciones de ánimo del ser humano y que se manifiestan exteriormente. Es la conducta de un individuo ante los estímulos del medio social o físico en el que vive. Sirven para una mejor adaptación de las personas con su medio.

Existen actitudes básicas para que una cultura democrática funcione y se desarrolle bien, entre ellas están:

 Respeto por la libertad propia y ajena: es reconocer la igualdad de los seres humanos al exigir libertad para mí pero además debo respetar a los demás.

- Búsqueda del fortalecimiento de la libertad individual y colectiva: Es una actitud personal y colectiva, de convencimiento, que solo actuando en forma correcta y con honestidad, se logra el fortalecimiento y ampliaciones del concepto libertad.
- 3. Respeto por la ley y las normas (cultura de la legalidad): Las leyes existen para regular la convivencia armoniosa en la sociedad. Si no existiera, se viviría como en la ley de la selva, donde domina el más fuerte. Las normas son reglas o disposiciones que establecen un orden, Regulan las acciones de distintas personas, grupos o instituciones. Estas también incluyen sanciones para quienes no cumplen con lo establecido.
- 4. Búsqueda de la igualdad política, social y económica: es crea las condiciones necesarias para que todas las clases sociales disfruten de beneficio y derechos que les permita desarrollarse. Puede ser un utopía pues nunca se ha logrado al 100%, pero son metas que se trazan para desarrollar beneficios.
- 5. <u>Desarrollo de la generosidad y la cooperación</u>. La generosidad es la práctica de una persona a dar a los demás lo suyo. La cooperación es el trabajo en común para lograr un objetivo común. Ambos conceptos no necesariamente son en dinero, pueden ser en tiempo, en ideas o actitudes democráticas
- 6. Respeto a la diversidad. Respeto a los distintos individuos de una sociedad en un marco de respeto, tolerancia y paz.
- 7. <u>Aceptación del derecho al desacuerdo.</u> Principio fundamental de respetar a los demás si piensan diferente a mis ideas, pero con argumentos o debates mantengo mi posición.
- 8. Aprecio del gradualismo. Son los cambios o metas propuestas, que se logran por etapas. Y aunque deseamos que las cosas sean rápido, todo lleva un debido proceso y debemos armarnos de paciencia.
- 9. Aprecio por los espacios de participación / representación. Aprovechar los espacios de participación: elecciones nacionales, referéndum, plebiscito, asociaciones comunales, otros grupos.
- 10. <u>Aprecio por la transparencia.</u> Es un actitud propia del funcionario público que llega a un cargo para servir, no para servirse. Que esta sea honrado y no le tema la revisión o el juzgamiento de sus actos. Es lo contrario a la corrupción.
- 11. Respeto hacia las mayorías y minorías: Respetar las decisiones de las mayorías y la oposición de los grupos minoritarios.
- 12. Respeto a la institucionalidad democrática. Conjunto de leyes, normas, organizaciones y procedimientos públicos que constituyen y un Estado democrático.
- 13. Reciprocidad, respeto y lealtad en las relaciones humanas. Es una forma de cumplir acuerdos tácitos o explícitos entre dos o más personas. Dos personas acuerdan respetuosa y lealmente dar algo a cambio de otra cosa, y para ambos existe satisfacción o equivalencia por lo recibido.
- Aprecio por el diálogo y la negociación. Con este se evitan los conflictos, la violencia, puyes se dialoga sobre lo sucedido y se busca acuerdos entre las partes ofendidas (se negocia)

b) Desafío de la cultura política costarricense:

- Fortalecimiento de los valores y prácticas democráticas: Este debe partir desde el hogar, la escuela, el colegio y la comunidad. La enseñanza de los valores es una responsabilidad de todos y todas. Tanto en el gobierno como el que barre las calles. Se debe participar y promover soluciones a los problemas locales e interesarse más por la solución de los asuntos públicos, ya que es un responsabilidad colectiva
- Realidad costarricense: tolerancia versus intolerancia.: En los últimos años se ha evidenciado más violencia en el hogar, en las carreteras y odios por xenofobia o discriminación. Dichos males se combaten cuando se respeta educadamente y con moderación a los demás. La televisión diariamente comunica casos impensables sobre la actitudes anti éticas, de maltrato o muertes por accidentes. Debe actuarse con mayor responsabilidad y reflexionar sobre el daño de dichas pernas y fomentar un ambiente de paz, tranquilidad y paz.

4. Comunicación política que

realizan las instituciones del

Estado.

a) Propaganda y comunicación educativa:

Un pilar fundamental de la democracia es la información veraz y oportuna sobre la situación del país. El estado mediante sus instalaciones cumple los diferentes proyectos del programa de gobierno, pero es sumamente importante que los ciudadanos estén informados, de sus logros, de sus dificultades y en general de su evolución. Es una forma de rendir cuentas, la administración pública ante el pueblo y el país en general.

La comunicación se puede realizar de dos formas:

<u>Propaganda</u>: Es informar de los objetivos y las acciones que se llevan a cabo para realizarlas. De las metas logradas y ofrecimientos del programa de gobierno, así se evalúa la acción de las instituciones o gobierno. Generalmente se usa la radio, la televisión, los periódicos o la internet, revistas o volantes, etc.

<u>Comunicación Educativa:</u> Se realiza a través de ensayos, discursos, memoras u obras literarias para informar sobre la labor efectuada en un periodo determinado.

- Casos:

- Instituto Costarricense de Electricidad: anuncios publicitarios en vallas o por radio, televisión o celulares, y periódicos sobre sus objetivos como la venta de celulares o ahorro de energía o proyectos hidroeléctricos.
- 2. <u>Ministerio de Educación Pública</u>: páginas web, video conferencias, aula virtual, anuncios por televisión, exámenes de bachillerato por madurez, etc.
- 3. <u>Consejo Nacional de Vialidad</u>: Esta depende del MOPT y utiliza anuncios televisivos y vallas publicitarias sobre las funciones que desempeña sobre el mantenimiento dela infraestructura vial

4. <u>Refinadora Costarricense de Petróleo</u>: A través de su página Web y anuncios televisivos se encarga de abastecer de combustible al país para promover el desarrollo económico y social. Y el cuidado de los oleoductos y desperdicio de combustible y ahorro energético.

b) Discursos o ensayos:

<u>Discursos o ensayos:</u> Argumentación verbal o escrita sobre un tema específico con el fin principal de persuadir. Al ser escrito el ensayo s publicado en folletos y libros. Se utiliza este medio para informar de un tema específico, para aclarar una problemática a nivel nacional o internacional, para defender una posición sobre un decisión tomada, entre otras razones para informar al pueblo. En los últimos años se usa la red de cadena de Televisión nacional, en al cual se informa de las labores y actividades más recientes de la presidencia dela república.

- **Ejemplos**: El gobernante y el hombre frente al problema social costarricense del expresidente Rafael Ángel Calderón Guardia
- Cartas a un ciudadano del expresidente José Figueres Ferrer (El por qué de estas Cartas, Las Responsabilidad Ciudadana y El Producto Final).
- Discurso en defensa de Vanguardia Popular, de Manuel Mora Valverde (30 de enero de 1958).
- La Paz no tiene fronteras: discurso de aceptación del Premio Nóbel de la Paz, del presidente Oscar Arias Sánchez.
- De la violación y otras graves agresiones a la integridad sexual como crímenes sancionados por el derecho internacional humanitario (crímenes de guerra): aportes del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia, de Elizabeth Odio Benito.

b) Agendas políticas:

Agenda política: Selección de temas o problemas a los que las autoridades de gobierno, las agrupaciones políticas y de la sociedad civil y los medios de comunicación les dan prioridad en un determinado período.

- Ejemplo: Plan Nacional de Desarrollo del Dr. Oscar Arias (capítulo introductorio).

Es el programa de gobierno donde se fundamenta el desarrollo del país. Establece objetivos, políticas, prioridades y estrategias a implementar: está estructurado en 5 ejes o políticas: social, productiva, ambiental, institucional y exterior.

El Plan de Gobierno de Laura Chinchilla está estructurado en 5 ejes, que tienen como centro la Seguridad Humana: Ciudadana, Social, Económica, Para el Futuro y Ambiental

1. Conceptos	Sistema electoral, código electoral, partido político, campaña
básicos:	electoral,
	elección, deuda política, participación, sufragio, abstencionismo, Opinión pública, propaganda, ideología, pluralismo, programa de gobierno, bipartidismo, multipartidismo.
2. La importancia de la cultura	Cultura electoral en la formación de la ciudadanía
electoral en la formación de la	
ciudadanía	
3. Sistema electoral en Costa	a) Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil: funciones
Rica.	b) Mecanismos electorales: tipos de elecciones, características, Diferencias y semejanzas.
	c) Partidos Políticos: • Estructura organizativa y financiamiento (deuda política y aporte privado) • Ideologías. • Relevancia para el régimen Democrático.
	d) Participación y sufragio.
	e) Abstencionismo.
4. Comunicación política	a) Propaganda: campaña electoral presidencial más reciente.
	b) Discursos: proceso electoral presidencial más reciente.
(componentes	c) Agendas políticas: congresos ideológicos de los partidos
emotivos y	políticos más recientes y Programas de gobierno.
racionales):	primate mac resistance y magnamae de gesterne.

1. Conceptos básicos	Definiciones
Sistema electoral	Es el conjunto de principios, normas, reglas, procedimientos técnicos enlazados entre sí y legalmente establecidos, por medio de los cuales el electorado expresa su voluntad política, por medio de los votos, para determinar quiénes ejercerán el poder público.
Código electoral	Conjunto de normas legales que regulan las elecciones en un determinado país.
Partido político	Se trata de agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas cuyo propósito es incidir en el sistema político. Los partidos políticos buscan el poder

	político mediante la selección de líderes, o del ejercicio de presión sobre la agenda política.
Campaña electoral	Conjunto de actividades organizativas y comunicativas realizadas por los candidatos y partidos políticos con el propósito de captar votos. Estas actividades están sujetas a normas y pautas de actuación que buscan la igualdad de los competidores, la limpieza y transparencia del proceso electoral y la neutralidad de los poderes públicos. En muchos países, como Costa Rica, estas actividades son financiadas, en forma parcial total con fondos públicos. Comprende el proselitismo personal, el que se hace mediante los medios de comunicación y más recientemente, mediante de formas electrónicas de comunicación. También comprende la discusión sobre propuestas para el desarrollo del país.
Elección	Proceso de toma de decisiones utilizado en las democracias modernas mediante el cual las personas ciudadanas seleccionan sus candidatos y candidatas o partidos políticos preferidos para que actúen como sus representantes en el gobierno.
Deuda política	En Costa Rica se refiere al pago, con recursos públicos, que reciben los partidos políticos según su caudal electoral para financiar las campañas electorales y la organización partidaria.
Participación	Es sinónimo de participación social o política para incidir en el proceso de toma de decisiones en forma directa o indirecta (por medio de representantes). La aspiración democrática busca el desarrollo de una ciudadanía activa, atenta a los asuntos públicos, capaz de elegir entre alternativas y comprometida con la participación.
Sufragio	Es una forma de expresión política de la voluntad individual, expresión fundamental de la igualdad ciudadana. Su finalidad es lograr la designación de representantes o la aprobación o rechazo de ciertos actos de gobierno. El voto es un elemento fundamental en los sistemas democráticos. Existen diferentes modos de sufragio: (i) universal: el voto corresponde a todos las personas con excepciones de carácter general
	(edad, extranjeros), (ii) calificado o restringido: sólo se permite votar a quienes poseen determinada posición económica o grado de instrucción, (iii) secreto: impide saber por quién vota cada ciudadano o ciudadana, (iv)
	público: al votar, la persona votante evidencia por cuál candidato, candidata, o partido lo hace (voto cantado), (v) obligatorio: votar es un derecho y un deber, no hacerlo provoca una multa o sanción en perjuicio del ciudadano o ciudadana que incurre en esa falta, (vi) facultativo: votar es sólo un derecho, quien no quiere hacerlo, no concurre a sufragar, (vii) directo: las personas votantes sufragan directamente por los candidatos
	y candidatas que se proponen para cubrir los cargos electivos, (viii) indirecto: las personas votantes sufragan por electores y electoras

	quienes, a a su vez, hacen la elección final entre las personas
	candidatas propuestas para cubrir los cargos electivos.
Abstencionismo	Se refiere a la situación que se presenta cuando no se ejerce el derecho ni se cumple con la obligación cívica de votar en los procesos electorales. Es uno de los indicadores más simples de la participación política. Se mide por la diferencia entre el número de personas empadronadas y el total de votos efectivos.
Opinión pública	Es el conjunto de opiniones de los miembros de una sociedad, pero es más que la suma de las opiniones individuales. La opinión pública supone una sociedad civil y política en la que se puedan formar opiniones colectivas como las externadas por medios de comunicación, organizaciones políticas, sociales y económicas, y en centros de reunión reales o virtuales. Suele ser recogida por medio de instrumentos como sondeos y encuestas
Propaganda	Conjunto articulado de mensajes dirigidos a dar a conocer algo con el fin de influir sobre su opinión y su conducta.
Ideología	Conjunto de ideas y valores concernientes al orden político, económico y social, que guían los comportamientos políticos colectivos. Pueden ser movilizadas por grupos de interés, partidos políticos o por movimientos sociales en su lucha por el poder.
Programa de gobierno	Plan de trabajo estratégico presentado durante las campañas electorales para establecer las políticas públicas que dirigirán las acciones de un posible Gobierno.
Bipartidismo	Sistema político con predominio de dos partidos que compiten por el poder o se turnan en él. Se trata de un sistema de partidos políticos que favorece la aparición de dos coaliciones políticas -por lo general antagónicas- en el espectro político.
Multipartidismo	En oposición al unipartidismo (solo un partido) y al bipartidismo (dos partidos que se presentan en forma repetida en los procesos electorales), el multipartidismo es un sistema partidario en el cual se fragmentan los caudales electorales en tres o más agrupaciones, ninguna de las cuales, en general, logra mayoría legislativa.

Cultura electoral en la formación de la ciudadanía es... Establecer un sistema democrático cuyo pilar fundamental es el sufragio popular. Representa defender un pueblo que vigila los procesos electorales como único medio para alcanzar el poder. El poder que no es producto de la fuerza o la violencia, o está controlado por grupos o elites privilegiadas. Un poder que nace del propio pueblo para que sea este mismo que busque a los mejores o las mejores para que los representen. A través del sufragio popular, se le permite a las personas,

- hombres y mujeres, elegir a sus representantes; y a la vez, esas personas ser elegidas en puestos públicos.
- Establecer los derechos políticos del ciudadano: La ciudadanía es el conjunto de derechos y deberes políticos que corresponden a los costarricenses mayores de dieciocho años. Los derechos políticos solo los disfrutan los costarricenses, porque los extranjeros, son los únicos que no se les otorga este derecho.

Fomentar la ciudadanía , la cual está integrada de 3 componentes:

- 1-<u>Componente Mínimo</u>: Con la ciudadanía se le concede a las personas derechos y responsabilidades para vivir adecuadamente en sociedad, sobre todo las relacionadas con la capacidad de incidir en las decisiones colectivas y con las posibilidades de elección en puestos públicos.
- 2-Ampliación Normativa: es producto del desarrollo de las sociedades democráticas, en las que se van incluyendo cada vez los aspectos del desarrollo integral de las personas y de las sociedades expresadas en derechos de otros ámbitos, como por ejemplo la salud, la educación, la vivienda y el ambiente.
- 3-<u>Una aspiración</u>: Es el componente ético, de todo lo mejor a que aspiran los ciudadanos, cada día una mejor calidad de vida y a ser felices.
- Ser ciudadano, pues supone comprender la práctica o el oficio de la ciudadanía. Implica que las personas disponen de suficiente juicio político o sentido de razonar, discernir, decidir y actuar conforme lo que considere mejor para la convivencia social. Se aspira a que sea una persona crítica ante el régimen político y su funcionamiento, mientras que al mismo tiempo está integrada en él.
- Educar y formarnos en materia electoral, así disfrutar cada 4 años de la libertad de ir a las urnas electorales para votar por el candidato o partido de nuestra simpatía.
- Algunos hechos históricos acecidos por la lucha de la pureza del sufragio son:

1844: se estableció el voto directo; 7 de noviembre de 1889: día de la defensa del sufragio; 1925: Voto secreto; 1949: voto femenino; 1959: voto obligatorio; 1946: Tribunal Nacional Electoral; 1949: Tribunal Supremo de elecciones.

3. Sistema electoral en Costa Rica.

Concepto:

Este consiste en los distintos procedimientos que tiene las democracias para elegir a sus gobernantes. En

Características del Sistema Electoral en Costa Rica

- I. Existencia de un Tribunal Supremo de Elecciones, como máxima autoridad de los procesos electorales, y ejerce sus funciones con independencia de los demás poderes.
- **II.** Derecho al sufragio o voto que es universal, directo, secreto y obligatorio.
- III. Padrón electoral permanente con personas inscritas mayores de 18 años.
- IV. Cedula de identidad personal para los electores.
- V. Padrón registro con fotografía en cada junta receptora de votos para evitar fraudes.
- **VI.** Papeletas con nombres de los candidatos a presidencia, diputados y munícipes.

Costa Rica para organizar, orientar y regular los procesos electorales existen leyes, códigos y normas, decretos y procedimientos.

- **VII.** Presidente se elige con un porcentaje superior al 40% a los votos válidos.
- VIII. Los diputados se eligen de acuerdo al número de habitantes por provincia
- **IX.** Miembros de las Municipalidades se eligen regidores, síndicos, alcaldes, consejos de distrito.
- **X.** Partidos políticos se organizan libremente para lograr la representación y el poder político.
- **XI.** Campaña Electoral, a través de esta el pueblo participa con los partidos políticos o con los medios de comunicación.
- **XII.** Respeto a las decisiones del TSE, de acuerdo con la ley.

a) Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil: funciones

La organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio, corresponden en forma exclusiva al Tribunal Supremo de Elecciones, el cual goza de independencia en el desempeño de su cometido. Del Tribunal dependen los demás organismos electorales.

El Tribunal Supremo de Elecciones estará integrado ordinariamente por tres Magistrados propietarios y seis suplentes, nombrados por la Corte Suprema de Justicia por los votos de no menos de los dos tercios del total de sus miembros. Deberán reunir iguales condiciones y estarán sujetos a las mismas responsabilidades que los Magistrados que integran la Corte. El periodo del cargo es de seis años.

Funciones del TSE:

- 1) Convocar a elecciones populares;
- Nombrar los miembros de las Juntas Electorales, de acuerdo con la ley;
- 3) Interpretar en forma exclusiva y obligatoria las disposiciones constitucionales y legales referentes a la materia electoral;
- 4) Conocer en alzada de las resoluciones apelables que dicte el Registro Civil y las Juntas Electorales;
- 5) Investigar por sí o por medio de delegados, y pronunciarse con respecto a toda denuncia formulada por los partidos sobre parcialidad política de los servidores del Estado en el ejercicio de sus cargos, o sobre actividades políticas de funcionarios a quienes les esté prohibido ejercerlas.
- 6) Dictar, con respecto a la fuerza pública, las medidas pertinentes para que los procesos electorales se desarrollen en condiciones de garantías y libertad irrestrictas.
- 7) Efectuar el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos en las elecciones de Presidente y Vicepresidentes de la República, Diputados a la Asamblea Legislativa, miembros de las Municipalidades y Representantes a Asambleas Constituyentes;

- 8) Hacer la declaratoria definitiva de la elección de Presidente y Vicepresidentes de la República, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la votación, y en el plazo que la ley determine.
- 9) Organizar, dirigir, fiscalizar, escrutar y declarar los resultados de los procesos de referéndum. No podrá convocarse a más de un referéndum al año; tampoco durante los seis meses anteriores ni posteriores a la elección presidencial.

b) Mecanismos electorales: Concepto:

Los mecanismos electorales son los diferentes formas en que mediante el sufragio, los ciudadanos ejercen la soberanía popular, delegan sus derechos en sus representantes, en sus candidatos

El establecimiento de importantes mecanismos electorales ha fortalecido la participación ciudadana para ejercer el voto en las elecciones de puestos públicos, como cuando se trata de un consulta popular.

<u>Tipos de elecciones características, diferencias y</u> <u>semejanzas.</u>

- 1- Elección Indirecta de 3 Grados(Se usó en la Colonia)
- -Cada pueblo elegía a los electores parroquiales.
- Los electores parroquiales elegían a los de provincia.
- Los electores de provincia elegían a los representantes del Gobierno

Este sistema de votación tuvo como característica el control de grupos económicamente poderosos, como la oligarquía cafetalera o los militares. Las personas que tenía e privilegio de votar eran los ciudadanos de primera clase, y el resto del pueblo: analfabetos y pobres no tenían derecho a votar.

Posteriormente en algunas constituciones, además de excluir a las mujeres, se indicaba como requisito ser jefe o padre de familia y como mínimo tener la suma de mil pesos o su equivalente en propiedades.

2-<u>Sufragio Censitario</u>: Eran los incluidos en el llamado Censo electoral, después de pagar una contribución directa. Dependía de su fortuna y de sus propiedades el derecho a votar.

- 3-<u>Sufragio Capacitario o Calificado:</u> Se incluyó a las personas que no tenía fortunas, pero al menos sabía leer y escribir, o cierto grado de instrucción, profesor de una ciencia, entre otros.
- 4-<u>Sufragio indirecto de 2 Grados o Segundo Grado:</u> Prevaleció durante todo el siglo XIX, este consistió en dos elecciones sucesivas.
- -Primero se elegían a los delegados, entre los electores.
- -Segundo los electores delegados en una nueva elección, escogían a los gobernantes.

5-Elecciones Nacionales:

Se elige cada 4 años Presidente, dos vicepresidentes, 57 diputados y regidores municipales.

6-Elecciones Municipales:

Por voto popular en los 81 cantones se elige Alcaldes, Regidores, Síndicos, Concejos municipales de distrito.

El alcalde es el órgano ejecutivo y los Regidores forman el órgano deliberativo que integran el Conejo Municipal.

- -Los alcaldes se eligen en diciembre por un periodo de 5 años.
- -Los regidores en Febrero cada 4 años.

Con el Nuevo Código Electoral a partir de las elecciones del 2014 solo se elegirán a Presidente, Vicepresidente y Diputados. Y a medio periodo del 2016 se elegirán todos los cargos municipales

7- Elecciones de Consulta a la Población

Existen tres : Referendo , Plebiscito y el cabildo

Estas son formas de consulta popular y es una forma de ejercer el voto directo, para conocer la opinión de la mayoría sobre un asunto determinado.

Referendo o Referéndum: Es la consulta popular que tiene como objeto la aprobación, modificación o derogación de un reglamento o disposición de carácter normativa.- Se someten al voto popular, las

leyes o actos administrativos. Es la consulta que se le hace al electorado sobre algún proyecto de reforma constitucional.

Hay dos tipos de referendos: Nacional y Local.

A nivel **Nacional** se usa para que los ciudadanos puedan aprobar, improbar o derogar leyes, además se utiliza para reformas parciales de la Constitución Política. Para convocar a un referéndum puede ser por iniciativa ciudadana, del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo. Sirve para resolver controversias y asuntos de interés nacional. En el voto sólo se contesta SI o NO. Solo se puede hacer una sola vez al año.

A nivel **Local** es la consulta popular que tiene por objeto la aprobación, modificación o derogación de un reglamento o disposición de carácter normativo. Lo utiliza el Concejo Municipal, con el voto de los ciudadanos del cantón, para rectificar un acuerdo de su competencia, y que sea de interés general para todos los habitantes. Si no se aprueba debe esperarse hasta por dos años.

Plebiscito: es una consulta directa al elector sobre hechos o sucesos, sin relación con la actividad legislativa. Por ejemplo, sobre los límites de la división política del territorio o para cambiar la estructura de gobierno.

La palabra Plebiscito significa convocatoria o llamado a la plebe.

El plebiscito es el mecanismo de consulta popular sobre asuntos de importancia regional o de interés general, hecho o venos. Se realiza por medio del sufragio y con un sí o un no se aprueba o rechaza un propuesta. Generalmente la realización de los plebiscitos es para decidir sobre cuestiones de límites, anexiones o separaciones de territorios.

Los <u>plebiscitos a nivel local</u> son usados para conocer la opinión de los ciudadanos sobre los límites y en general sobre aspectos de interés general. Para realizarlo se necesita el voto de las dos terceras partes de los regidores y la participación de los ciudadanos empadronados en el cantón. Ejemplo: destituir un alcalde, realzar un proyecto comunal.

Cabildo: es la reunión pública del Consejo Municipal y los concejos Distritales, a la cual son invitados a participar directamente los habitantes del cantón. El propósito es discutir sobre asuntos de interés público del cantón.

El Consejo Municipal es el único facultado para convocar a un cabildo. Este nació en la Colonia y había dos tipos: ABIERTO Y CERRADO.

El primero participaba todos los habitantes del cantón, así se escuchaban los problemas, las sugerencias y la voz del pueblo. El segundo solo el Consejo toma y discute problemas cantonales.

c) Partidos Políticos:

- Un Partido Político es una agrupación de personas que profesan la misma doctrina política. O sea son organizaciones sociales que influyen en la opinión pública y están unidas por ciertos criterios ideológicos, por maneras de pensar.
- Los Partidos Políticos son asociaciones voluntarias de ciudadanos y ciudadanas, sin fines de lucro, creadas con el objeto de participar activamente en la política nacional, provincial o cantonal según estén inscritas, y cumplen una función de relevante interés público. Se regirán por la Constitución Política y el Código Electoral
- Los Partidos Políticos estudian la realidad nacional, detectando problemas fundamentales que afectan la calidad de vida de los ciudadanos, ofreciendo soluciones ante la opinión pública. Para ganar votos, presentan al electorado su programa de gobierno, detectando las soluciones en los principales campos problemáticos: económico, social, cultural, ambiental, entre otros.
- Cuando logran el poder, en el gobierno, tratan de cumplir un programa de acuerdo al régimen del Estado del que forman parte.

Características de los Partidos Políticos en Costa Rica

- a-Pluripartidismo: se permite varios partidos en las elecciones.
- b-Doctrina o principios Ideológicos: son los principios que rigen y le dan permanencia a los partidos.
- c-Estructura: es la organización del partido a nivel local, regional, nacional, para que sea duradera y garantice el proyecto político del partido.
- d-Proselitismo político: depende de la claridad y sinceridad que trasmitan sus participantes, así será el reflejo en el triunfo en las urnas electorales.
- e-Financiamiento: Toda organización y propaganda de la Campaña Electoral es financiada por el estado, mediante la deuda política, la cual es pagada por adelantada o con recursos privados, obtenidos de los simpatizantes.
- d-Participación: Se busca que todos los electores se involucren en la escogencia de los cargos a Presidencia, vicepresidencia, diputados, alcaldes, regidores y síndicos.
- e-Exclusividad del nombre, la divisa y el lema: son exclusivos del partido, no puede haber dos iguales, ni en otros países, ni de corte discriminatorio
- f-Legalidad: Todos los partidos deben inscribirse ante el registro Electoral del TSE con dos años a partir de la firma del acta de constitución del Partido. Y para ser parte de un proceso electoral seis meses antes de las elecciones.

 <u>Estructura organizativa y financiamiento (deuda política y aporte</u> privado)

En su organización, los partidos comprenderán:

- a) Una Asamblea de Distrito en cada distrito administrativo; formada por os electores de cada distrito
- b) Una Asamblea de Cantón en cada cantón; 5 delegados de cada distrito
- c) Una Asamblea de Provincia en cada provincia; e delegados de cada asamblea cantonal
- d) La Asamblea Nacional: autoridad máxima, integrada por diez delegados de cada asamblea provincial
- e) Un Comité Ejecutivo designado por cada asamblea, integrado por la menos una presidencia, una secretaría y una tesorería.

El Financiamiento (deuda política y aporte privado)

- La ayuda que otorga el estado a los Partidos Políticos es de acuerdo a los votos obtenidos, con un mínimo del 4% del total de los votos emitidos.
- Se determina el costo de cada voto. El partido que obtiene más votos, recibirá más dinero. Los partidos que no alcanzan ni el 4% de los votos no reciben ayuda del estado.
- Cada partido político debe rendir cuentas claras de sus ingresos y gastos, e informar a través de libros de contabilidad actualizados lo correspondientes comprobantes de gastos al Tribunal Supremo de Elecciones para justiciar y reclamar los beneficios de la deuda política.
- Para las donaciones y aportes de personas físicas nacionales podrán destinar contribuciones, donaciones o cualquier otro tipo de aporte, en dinero o en especie a los partidos políticos, sin limitación alguna en cuanto a su monto. Se les prohíbe a los extranjeros o empresas extranjeras hacer aportes a los partidos Políticos.
- Los partidos políticos deben publicar la lista de donantes y los montos aportados en el periódico de circulación nacional.

Al respecto la Constitución política en su art. 96 expresa que:

El Estado no podrá deducir nada de las remuneraciones de los servidores públicos para el pago de deudas políticas.

El Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- La contribución será del cero coma diecinueve por ciento (0,19%) del producto interno bruto del año trasanterior a la celebración de la elección para Presidente, Vicepresidentes de la República y Diputados a la Asamblea Legislativa. La ley determinará en qué casos podrá acordarse una reducción de dicho porcentaje.

Este porcentaje se destinará a cubrir los gastos que genere la participación de los partidos políticos en esos procesos electorales, y satisfacer las necesidades de capacitación y organización política. Cada partido político fijará los porcentajes correspondientes a estos rubros.

- Tendrán derecho a la contribución estatal, los partidos políticos que participaren en los procesos electorales señalados en este artículo y alcanzaren al menos un cuatro por ciento (4%) de los sufragios válidamente emitidos a escala nacional o los inscritos a escala provincial, que obtuvieren como mínimo ese porcentaje en la provincia o eligieren, por lo menos, un Diputado.
- Para recibir el aporte del Estado, los partidos deberán comprobar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

Las contribuciones privadas a los partidos políticos estarán sometidas al principio de publicidad y se regularan por ley.

• Ideologías de los Partido Políticos

Son los principios, ideas, doctrinas, mitos y símbolos que identifican los movimientos sociales, institucionales y partidos políticos.

Ofrecen soluciones a los problemas económicos, sociales y culturales para tener cierto orden social.

En realidad las ideologías ofrecen métodos para alcanzar las metas propuestas.

Ejemplo:

-Partido Liberación Nacional su ideología es la Social demócrata.

- -Partido Acción Ciudadana su ideología es Progresismo y Social demócrata.
- -Partido Unidad Social Cristiana su ideología es el Social Cristianismo.
- -Partido Movimiento Libertario su ideología es el Libertarismo.
- -Partido Frente Amplio su ideología es la Izquierda Social Democrática.
- Relevancia para el régimen Democrático.

Los Partidos políticos son pieza fundamental en el régimen democrático porque:

- 1. Son el medio por el cual los ciudadanos participan formando parte de ellos.
- 2. Por medio de ellos conocen y analizan las opciones en el proceso electoral para elegir a los gobernantes.
- 3. Sin Partidos fuese una dictadura gobernada por una persona, lite u oligarquía o cúpula de poder.
- 4. Favorece la presencia de distintos grupos e ideas. Por lo que los grandes partidos políticos (mayorías) deben negociar con los partidos pequeños, con las minorías, de esta manera también estos logren sus metas.
- Con la ley contra la Corrupción y el enriquecimiento ilícito, a partir del año 2004 se obliga a todo funcionario de gobierno a rendir cuentas claras de sus labores, así exigir un buen desempeño en la Administración del Estado.
- Fomenta la lucha por la honestidad y la trasparencia en la función pública: "servir y no servirse"; pero desdichadamente ciertos funcionarios que llegan al gobierno para robar.
- 7. Las campañas políticas realizadas antes de las elecciones sirven para conocer las propuestas, ideas y personalidad de los candidatos a presidentes.
- 8. Los seguidores de un partido político, convencidos de sus ideas pueden participar haciendo proselitismo, conociendo a los amigos o vecinos de la importancia que ese partido llegue al poder y exponer las razones.

d) Participación y sufragio.

Un principio básico de la democracia es la <u>participación</u>. Se participa con el voto, eligiendo a nuestros representantes que gobernarán de acuerdo a las ideas propuestas en las campañas políticas.

Si no existe participación o es relativamente pequeña, estamos permitiendo que los gobernantes actúen de acuerdo a sus criterios, que generalmente son en beneficio propio y no el bien común de la mayoría. <u>El sufragio</u> es función cívica primordial y obligatoria y se ejerce ante las Juntas Electorales en votación directa y secreta, por los ciudadanos inscritos en el Registro Civil.

En Costa Rica el sufragio ha evolucionado desde que solo los propietarios, o que sabía leer y escribir, o solo los hombres y los que pagaban impuestos tributarios podían votar, hasta la actualidad donde el voto es secreto, directo, obligatorio y universal (pueden votar mujeres, ricos, pobres, ciegos, mudos, minusválidos, entre otros.)

La Constitución Política en su art. 95 expresa que: La ley regulará el ejercicio del sufragio de acuerdo con los siguientes principios:

- 1.- Autonomía de la función electoral;
- 2.- Obligación del Estado de inscribir, de oficio, a los ciudadanos en el Registro Civil y de proveerles de cédula de identidad para ejercer el sufragio;
- 3.- Garantías efectivas de libertad, orden, pureza e imparcialidad por parte de las autoridades gubernativas;
- 4.- Garantías de que el sistema para emitir el sufragio les facilita a los ciudadanos el ejercicio de ese derecho;
- 5.- Identificación del elector por medio de cédula con fotografía u otro medio técnico adecuado dispuesto por la ley para tal efecto;
- 6.- Garantías de representación para las minorías;
- 7.- Garantías de pluralismo político;
- 8.- Garantías para la designación de autoridades y candidatos de los partidos políticos, según los principios democráticos y sin discriminación por género

e) Abstencionismo.

Los ciudadanos deciden no votar a nivel nacional, ni se involucran en la política. Esto genera que otras personas decidan por él.

Las razones son varias de dicho fenómeno:

-Partidos ofrecen pero no cumplen con nada.

-La corrupción de los gobernantes: abusos en el manejo de la administración pública

- -Salarios de diputados exorbitantes, pero no hacen nada.
- -Carencia de líderes políticos.
- -Poca conciencia para votar, que no solo es un derecho es una obligación.

Ejemplo:

Datos de abstencionismo en las últimas Elecciones:

En el 1998: 30%, En el 2002: 31%, En el 2006: 35%, En el 2010: 31%

4. Comunicación política

(componentes emotivos y

racionales):

La Comunicación Social es el método mediante el cual los ciudadanos pueden expresar a otros sus sentimientos, ideas o conocimiento.

Actualmente los medios de comunicación: radio, televisión, internet, periódicos, entre otros, ponen al día y al instante a las personas sobre los hechos nacionales e internacionales

a) Propaganda: campaña electoral presidencial más reciente.

Los precandidatos oficializados podrán difundir sus ideas o pensamientos por los medios de comunicación para convencer a los electores para que voten por ellos.

- La Comunicación Política difunde las ideas de los partidos políticos mediante discursos, materiales escritos, audiovisuales, signos externos (banderas, calcomanías) debates, mesas redondas y reuniones, para lograr que los mensajes lleguen a tiempo a los ciudadanos.
- ◆ La propaganda política está permitida por la Constitución política y el Código electoral.
- Los partidos Políticos tienen derecho a difundir, desde el día de la convocatoria a elecciones y hasta 3 días antes del día de las elecciones, toda clase de propaganda política electoral en medios de comunicación colectiva. En cualquier momento pueden dar información política, difundir comunicaos, realizar reuniones, actividades en sitios y recintos privados, sin necesidad de autorización alguna.
- Las manifestaciones, los desfiles u otras actividades en vías públicas, plazas, parques u otros sitios públicos deberán contar con el permiso de las autoridades correspondientes y, a partir de la convocatoria a elecciones también con la autorización del TSE.

Es prohibida toda propaganda que:

- Invoque motivos religiosos.
- Se incite a la ciudadanía a que se separen o adhieran a otro partido
- Lanzar o colocar en las vías públicas o lugares públicos, así como en el mobiliario urbano
- De 16 de diciembre al 1 de enero.
- ▼ Hasta 3 días antes de las elecciones.

Los medios de comunicación que no estén inscritas en el TSE para transmitir mensajes políticos de candidatos.

Componentes Emotivos y Racionales e la propaganda

La propaganda y los signos externos que proyecta un partido son decisivos en la intención de voto de los ciudadanos. Pero debe ser objeto de análisis y crítica, para escoger, a la hora de votar por el candidato o candidata que ofrezca mejores opciones y calidad de vida en democracia, sin dejar de influenciar por la presión de la propaganda.

Los **componentes emotivos** son los sentimientos y aspiraciones de las personas, lo que se quiere oír, aunque en al realidad sea difícil de lograr.

Los **componentes racionales**, corresponde a las soluciones y problemas enunciados en campaña que se quieren resolver.

Ejemplo:

- -Lara Chinchilla: Firme y Honesta, haciendo alusión a la ingobernabilidad y la corrupción.
- -Otón Solís: La Costa Rica que queremos; presentó a Laura como marioneta de los hermanos Arias.
- -Otto Guevara: El Cambio ya. Impulsó políticas contra la inseguridad y castigo a delincuentes
- -Luis Fishman: El menos Malo. Como reacción a los ex presidentes enjuiciados.
- b) Discursos: proceso electoral presidencial más reciente.

El discurso es la argumentación verbal o escrita sobre un tema público o colectivo específico con el fin principal de persuadir.

Ejemplos:

El 1 de mayo del 2010 en la 1 Sesión de la Asamblea Legislativa, el discurso de Luis Gerardo Villanueva hizo referencia a respetar la igualdad de derechos para todos.

El discurso de informe de labores de ese año el sr. Oscar Arias, en su discurso para ese día se fomentó en: Servir al pueblo, como una forma de exaltar el honor, y se hizo énfasis en los frutos del plan de gobierno saliente: Políticas sociales, Productivas, Ambientales, reforma Institucionales y Política exterior logrados.

El discurso de toma de Posesión de Laura Chinchilla Miranda el 8 de mayo del 2010, externó agradecimiento, estrechar manos, importancia de la belleza de Costa Rica, el simbolismo patrio, los desafíos que le espera, la crisis económica y el problema de la ambición.

- **c) Agendas políticas:** congresos ideológicos de los partidos políticos más recientes y Programas de gobierno.
 - ➤ La esencia de un partido Político se fundamenta en su programa de gobierno. Es el pateamiento para realizar un buen gobierno y debe de estar basado en el conocimiento de la realidad nacional en sus aspectos preponderantes: social, económico, político y cultural.
 - Debe tomar en cuenta también nuestras raíces históricas y todo el proceso democrático que han consolidado el estado Costarricense.
 - Este debe tener claro los problemas, necesidades, aspiraciones e ideales de los ciudadanos, para así proponer soluciones que beneficien ala mayor parte de los ciudadanos en un futuro mejor.
 - Los programas responden a la ideología del partido, pero se adaptan a la realidad de la situación mundial.
 - Las agendas políticas determinan prioridades y se realizan negociaciones con los otros partidos políticos para poder llevar a realidad los aspectos propuestos.
 - Por ejemplo el Partido Liberación y el Libertario pactan agendas por votos en el Congreso y buscan el trabajo conjunto en los próximos dos años. Esto sucede porque un partido necesita el mayor número de diputados en la Asamblea Legislativa, y en el gobierno de Laura chinchilla no obtuvo la cantidad suficiente de diputados, lo que le obliga a pactar con otros partidos para lograr que sus proyectos de ley se aprueben.

Tema I. El Estado costarricense garante de igualdad de oportunidades

Políticas públicas inclusivas.

La desigualdad ha sido un aspecto predominante en nuestra sociedad, las políticas públicas inclusivas aluden a una serie de acciones desde el Estado para que grupos históricamente excluidos tengan acceso a beneficios, como dotación de recursos económicos materiales y humanos.

En nuestro país las políticas inclusivas comprende distintos ámbitos:

Político: Estado solidario Estado desarrollista.

Social: reforma social de los años 40. **Económico:** políticas de salarios crecientes.

Jurídico: constitución de 1949.

El estado solidario: Su objetivo fue combatir la pobreza, buscar justicia social y promover un

Estado de Derecho.

La reforma social de 1940.

Para el año 1940 llega al Poder el Dr. Rafael Ángel Calderón G, el cual encuentra una serie de problemas sociales y de pobreza que debe de resolver.

Con una ideología Social Cristiana decidió realizar algunas trasformaciones importantes tales como:

- Universidad de Costa Rica: abre la posibilidad a la formación y al ascenso social
- Caja Costarricense del Seguro Social: brinda servicios de salud al trabajador y su familia (Derecho a la Salud)
- Régimen de Pensiones de Invalidez Vejez y Muerte: otorgan un pensión a la personas que cotizan por un seguro
- **Garantías Sociales:** establece derechos al trabajo, salario mínimo, protege a la familia tiene rango de constitución.
- Código de Trabajo: instrumento jurídico que regula las relaciones entre patrones y trabajadores.

Con estas medidas Calderón Guardia , logro satisfacer las medidas de los sectores populares **Política salarial.**

Surge la política salarial, la ley del salario mínimo(1993), el Consejo Nacional de Salarios que le compete la fijación de salarios mínimos de manera anual. Amparado todo en nuestra Carta Magna que estipula que es obligación del Estado el procurar el bienestar de los habitantes del país.

Estado desarrollista.

El decreto de nacionalización bancaria, la creación de instituciones autónomas y aprobación de una constitución política, se favorece el ascenso de la clase media, políticas de salarios crecientes, extensión de política social en materia de salud, educación, vivienda, trabajo y la modernización económica. Se crean instituciones como el IMAS, Asignaciones Familiares y FODESAF.

Estado benefactor.

Logro, redistribución del ingreso, bienestar social, mecanismo estatales de compensación para la resolución de los reclamos sociales.

Constitución de 1949.

Se promulgo el 7 de noviembre de 1949 gracias a la Asamblea Constituyente convocada por la Junta Fundadora de la Segunda Republica.

Destaca aquí la creación del Registro Civil, la Contraloría General de la Republica y el Tribunal Supremo de Elecciones.

Se incorpora el capítulo de las Garantías Sociales donde destacan los siguientes artículos:

Art. 50 El Estado brindara el valor bienestar a todos los habitantes del país.

Art. 51 La familia tiene derecho a protección por parte del Estado.

Art.52 El matrimonio es la base esencial de la familia

Art.53 Los padres tienen los mismo hábitos con hijos dentro y fuera del matrimonio.

Art.54 Se prohíbe toda calificación personal sobre la naturaleza de filiación

Art.55 El Patronato Nacional de la Infancia protegerá a la mujer y el menor de edad.

Art.56. El trabajo es un derecho una obligación con la sociedad. El Estado va a garantizar la libre elección de trabajo.

Art. 57. Todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo. Salario igual para trabajo igual.

- **Art.58**. Jornada diurna 8 horas diarias 48 a la semana. Jornada nocturna 6 horas diarias 36 a la semana. Horas extras (jornada extraordinaria) 50% más se paga.
- **Art. 59.** 1 día de descanso después de 6 de trabajo. dos semanas de vacaciones después de 50 trabajadas.
- **Art. 60.** Los patronos y trabajadores podrán sindicalizarse par conservar y mantener beneficios económicos, sociales y profesionales.
- Art.61. Patronos derecho a paro y Trabajadores derecho a huelga.
- Art. 62. Tendrán fuerza de ley las convecciones colectivas.
- **Art. 63.** Los trabajadores despedidos sin causa justa tendrán derecho a una indemnización cuando no estén cubiertos por un seguro.
- **Art. 64.** Las cooperativas se crearan como medio de facilitar mejores condiciones de vida de los trabajadores.
- **Art. 65**. El Estado construirá viviendas populares.
- Art. 66. El patrono deberá adoptar en la empresa medidas de higiene y seguridad ocupacional.
- **Art.67.** El Estado velara por la preparación técnica de los trabajadores.
- Art. 68. No se podrán hacer discriminaciones respecto al salario.
- **Art. 70**. El Poder Judicial tendrá una jurisdicción de trabajo.
- **Art. 71.** Las leyes protegerán especialmente a las mujeres y menores de edad.
- Art. 73. Se establecen los Seguros Sociales en beneficio de los trabajadores.
- Art. 74. Los derechos y beneficios a que aquí aparecen son irrenunciables

Políticas Universales

Promueven servicios públicos a los cuales toda población tiene acceso.

Algunos ámbitos en donde se ejemplifican:

Educación: Constitución política, Ley Fundamental de Educación, Política de Igualdad de acceso a la educación, Financiamiento público

Salud y seguridad social: Garantías Sociales, CCSS, Ley General de Salud, Ley Nacional de Vacunación, Seguro de Invalides, Vejez y muerte.

Trabajo: Garantías Sociales, Discursos de jornales y salarios crecientes, Código de Trabajo.

Ley Fundamental de Educación: Su objetivo principal es el de velar que se cumplan los fines de la educación.

Esta ley establece que todo habitante de la República tiene derecho a la educación

Señala los fines de la educación que son:

- Desenvolvimiento de la personalidad.
- Formar ciudadanos amantes de la patria.
- Formar estudiantes para un vida en democracia
- Estimular la solidaridad
- Conservar la herencia cultural.

En esta ley también se establecen la organización del sistema educativo desde los niveles básicos hasta el superior

Política de igualdad de acceso a la educación.

En 1996 se crea la ley 7600 o Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad., se declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad en igualdad de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes. Elimina cualquier tipo de discriminación, el Estado debe de incluir planes políticas, programas y servicios de sus instituciones los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios.

Ley 7600 y Educación.

Art.14: El Estado garantizara el acceso a la educación de las personas discapacitadas.

Art.15: Ministerio de Educación Pública formulara programas para atender esta población.

Art.16: Personas discapacitadas participaran de los servicios educativos que mejor favorezcan su condición.

Art.17: Los centros educativos efectuaran las adaptaciones necesarias para las necesidades de las personas discapacitadas

Art.18: Las personas con necesidades educativas especiales recibiran servicios de apoyo.

Art.19: En los programas de estudio los temas sobre discapacidad de trataran con dignidad

Art.20: Los padres de familia evaluaran el sistema educativo.

Art.21: En caso de hospitalización o enfermedad el MEP garantizara los medios para que se continúe con el estudio

Art.22: EL MEP dará la capacitación necesaria

Políticas de financiamiento público de la educación.

La educación es un derecho de las personas y contribuye a la conservación de la herencia cultural, la socialización y el enriquecimiento de los valores. La educación estatal según la constitución recibirá el 6%, anual del PIB. A pesar de ello lo que recibe es el 5.3% (2009), con ello los problemas de insuficiencia de recursos económicos, infraestructura, bajos salarios, repitencia, deserción y exclusión se mantienen.

Salud y seguridad social: políticas universales.

Son medidas tendientes a mejorar los índices de salud dela población y ampliar la cobertura de la seguridad social en los hogares desprotegidos.

Algunas políticas de garantías sociales y derecho de salud.

1-Ley de creación de la C.C.S.S.

2-Ley General de salud.

3-Políticas de Garantías sociales y Ley de Nacional de Vacunación.

4-Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

5- Políticas de sexualidad.

La salud como un derecho universal.

El Estado debe de generar condiciones mediante las cuales todas las personas puedan vivir lo más saludablemente posible.

El artículo 12 del Pacto Internacional de los derechos Económicos, sociales y culturales (1966), establece las medidas que se deben de adopta para asegurar el derecho de la salud, entre las que se destacan. Reducción de la mortalidad infantil, reducción de la mortalidad, sano desarrollo de los niños, mejoramiento de la higiene del trabajo y medio ambiente, prevención y tratamiento de enfermedades epidémicas, endémicas profesionales y de otra índole, promover el acceso al agua limpia potable, condiciones sanitarias adecuadas, alimentos sanos, nutrición adecuada, vivienda adecuada, trabajo y educación.

Ley de creación de la C.C.S.S.

Se crea en 1941, institución autónoma diseñada para administrar los seguros sociales obligatorios del país, que comprende riesgos de enfermedad, invalidez, vejez, muerte y desempleo involuntario, cargas de maternidad, familia viudez, orfandad. La cobertura del seguro social es obligatoria para todos los trabajadores manuales o intelectuales que perciban sueldo o salario. Por otra parte los trabajadores independientes pueden solicitar su afiliación al Régimen de Invalidez, vejez y muerte.

La CCSS, mediante la Junta Directiva, toma medidas tendientes a coadyuvar en atención médica a los indigentes, en los riesgos y accidentes profesionales y en la campaña de medicina preventiva.

Los Ingresos del Seguro Social se obtienen por triple tributación de: patronos particulares, Estado, y trabajadores.

Ley General de salud.

Se creó en 1973, indica que la salud de la población es un bien de interés público en tutela del Estado, mediante el Ministerio de Salud se debe de definir la política nacional de salud, la normativa, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas a salud.

En el artículo 10 establece que toda persona tiene derecho a la promoción y conservación de su salud personal y de los miembros de su familia.

El artículo11: los contrayentes en matrimonio pueden solicitar un certificado de salud que muestre o no la existencia de enfermedades transmisibles o crónicas que puedan poner en peligro la salud de terceras personas.

Artículo 12: la madre gestante tiene derecho a información materno-infantil, control durante el embarazo, atención médica durante el parto y a a recibir alimentos que completen su dieta y la de su bebé durante el período de lactancia.

Artículo 13: indica que es obligación de los padres y del Estado velar por la salud , desarrollo social , físico y psicológico de los niños y niñas. Los niños y niñas con discapacidades, físicas, sensoriales, intelectuales y emocionales recibirán servicios especializados.

Artículo 14: Obligación de los padres cumplir con los lineamiento médicos que se les impongan a los menores a su cargo. (responsables también de brindar suplementos nutritivos)

Artículo 15: Se prohíbe la venta de la comercialización de alimentos brindados por el Estado para ser complemento de la alimentación de los estudiantes.

Artículo 16: se obliga a los estudiantes a someterse a exámenes médicos y dentales preventivos y participar en programas de nutrición y salud.

Artículo 17: derecho de las personas de realizarse exámenes preventivos de salud y diagnósticos de enfermedades crónicas.

Artículo 18: Evitar accidentes de personas a su cargo.

Artículo 19: solicitar servicios de salud, información y medios para prevenir los efectos generados por el consumo de drogas u otras sustancias.

Artículo del 150 al 154: derecho y deber de vacunación y revacunación contra enfermedades transmisibles, certificado de vacunación obligación de mostrarlo cuando sea requerido, los certificados sólo son válidos si los estrega un funcionarios del servicio de salud. En el artículo 172. Indica que también todo lo anterior es responsabilidad del extranjero que solicite permisos de permanencia en el país.

Artículos del 196 al 200.

- 1- Personas naturales o jurídicas, relacionadas con actividades de alimentos deberán de cumplir al pie todas las leyes relacionadas con la salubridad.
- 2- Los productos alimenticios son aquellos que proporcionen mantenimiento al organismo, su desarrollo y actividad.
- 3- Un alimento destinado al consumo humano debe de cumplir con las disposiciones sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud. En el caso de carne debe de respetarse lo que indica el Ministerio de Agricultura, ganadería y salubridad Pública.
- 4- Se prohíbe cualquier utilidad de alimentos alterados, deteriorados, contaminados, adulterados falsificados, debido al perjuicio que puedan ocasionar a la salud.

Ley de vacunación

Regula la selección, adquisición, disponibilidad de vacunas, en donde el Estado debe de velar por la salud pública.

Artículo 2: debe de ser gratuito y de acceso efectivo los programas de vacunación.

Artículo 3: Las vacunas son obligatorias contra enfermedades, deben de suministrarse sin alegarse razones económicas o falta de abastecimiento en los servicios de salud estatales.

Artículo 12: el carné oficial del niño o la niña es el instrumento más apto para el registro, control y aplicación de las vacunas de los menores de 7 años.

Artículo 14:Las autoridades sanitarias tienen como obligación crear campañas educativas permanentes para informar sobre la importancia de la vacunación.

Reglamento del seguro de invalidez, vejes y muerte.

Se creó en 1971, regula la administración, el otorgamiento de prestaciones, el financiamiento y todos los actos relacionados con el seguro de Invalidez, Vejez y muerte.

El artículo 2: seguro de invalidez vejez y muerte obligatorio para trabajadores asalariados públicos y privados y voluntario para los trabajadores no asalariado.

Artículo 3: pensiones por vejez y por invalidez del asegurado y a los sobrevivientes del asegurado fallecido, y protección de pensionados en el seguro de Enfermedad y Maternidad.

Artículo 4: en caso de muerte del asegurado, indemnización por un doceavo del salario promedio mensual por cada mes contribuido.

Artículo 5: pensión por vejez, al que alcance los 65 años, tenga 240 cuotas mensuales, puede anticipar su pensión si cumple los requisitos mínimos de edad y cotización de una tabla establecida por edad y sexo.

Artículo 6: pensión por invalidez asegurado menor de 65 años que sea calificado por la Comisión Calificadora y que cuente con las cuotas correspondiente.

Artículo 7: crea la comisión Calificadora el Estado de invalidez , valora la asegurado que solicite una pensión por invalidez y declara si es o no valida la solicitud.

Artículo 8: se consideran inválidos declarados en estado de incurables o con pronóstico fatal y que justifiquen al juicio de la Comisión Calificadora.

Artículo 9: Pensión por viudez, haber convivido en forma continua y bajo el mismo techo y dependido económicamente de él, mientras no se case o viva en unión libre. Si existe separación del fallecido y pagaba pensión alimenticia .En caso de unión libre si se depende económicamente del fallecido y tuviese un año de convivencia.

Artículo 10: Si el fallecido tiene al mismo tiempo conyugue y compañera se le pagara el 50 % que le correspondería a un solo beneficiario.

Artículo 11: beneficios por viudez dependen de lo estipulado en el artículo 18.

Artículo 12: pensión por orfandad, a los hijos que la momento del fallecimiento dependían económicamente, ser solteros menores de 18 o menores de 25 que estudien o estén consagrándose, los hijos o hijas inválidos sin importar el estado civil en ausencia del conyugue del fallecido los mayores de 55 años que vivían con fallecido que presente limitaciones físicas ,mentales o sociales que no tengan medios de subsistencia.

Artículo 13: beneficio por orfandad depende de lo estipulado en el artículo 18.

Política de sexualidad.

El Estado costarricense debe de velar por la protección de los derechos a la salud sexual y reproductiva de la población. Así como respetar y cumplir los compromisos internacionales.

La Comisión Interinstitucional sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales, se orienta a dar apoyo técnico al Ministerio de Salud en la definición, formulación, diseño y evaluación de las políticas orientadas en relación a derechos en salud sexual y reproductiva de las personas. Además de dar lineamientos, programas a la atención, educación, capacitación, promoción y difusión de los derechos reproductivos y sexuales, elaborar instrumentos jurídicos en salud reproductiva y sexual y fomentar la consolidación funcionamiento de Consejería en Salud y Derechos Reproductivos y Sexualidad en los establecimientos de atención en salud.

Par ello puede recibir asesoría de La Defensoría de los habitantes, Colegios profesionales, Fondo de Población de las Naciones Unidas, entre otros.

Consejería en Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales. Diseña y ejecuta las acciones que garanticen el goce de los derechos reproductivos y sexuales de las personas, diseña y ejecuta campañas educativas y divulgativas sobre los derechos de salud reproductiva y sexual.

Trabajo: políticas universales.

Se orienta a la generación de fuentes de empleo, regularización de las relaciones laborales, gestión de empleo, regularización de los contratos de trabajo.

Constitución política.

Artículo 56: El Estado procura ocupación honesta y útil, remunerada e impedir su menosprecio a mercancía.

Artículo 57:salario mínimo, de fijación periódica, salario igual bajo condiciones iguales.

Artículo 58:48 horas por semana y 8 diarias (nocturno), 36 semanales y 6 si es nocturno, horas extras se paga el 50 % del salario estipulado.

Artículo 68: no se puede hacer discriminación respecto al salario.

Código de trabajo: Aprobado en 1943.

Título I. Capítulo I

- 1-El trabajo un derecho y obligación de trabajadores y patronos.
- 2-Conceptos de patronos, intermediario y trabajador.
- 3-las ordenes deben de ser dadas en español.
- 4-Prohibe coaccionar al trabajador.
- 5-Prohibe venta de licores en el trabajo.
- 6-Prohibe la renuncia de todos los derechos establecidos.
- 7-Las disposiciones son válidas para toda empresa pública o privada.

Título II Capítulo I Contratos Individuales de trabajo.

- 1-Contrato individual.
- 2-El contrato debe de indicar el trabajo por desempeñar, incluir garantías y derechos del trabajador, puede ser verbal o escrito, debe contener nombre, edad género, número de cédula, lugar de residencia, salario tipo de trabajo, período de tiempo y si es indefinido cada parte puede ponerle fin e indicarle a la otra parte interesada, se considera el preaviso y cesantía.
- 3-El patrono debe de crear un certificado de tiempo servido, fecha de ingreso, tipo de trabajo y causas del retiro.
- 4-Trabajos en el exterior debe de ser avalado por el Ministerio de Trabajo.
- 5-El Ministerio de Trabajo puede impedir contratos laborales para ser realizados en el exterior, a personas menores de edad y hombres casados.
- 6-Contrato laboral para personas mayores de 12 y menor de 15 sólo puede celebrarse con los representantes legales del menor o la autorización del PANI.

Título II Capítulo V Obligaciones y prohibiciones de patrones y trabajadores. Obligaciones de los patronos.

- 1-Enviar al Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social en los primeros quince días de los meses de enero y julio un informe de egresos totales de salarios, junto con los datos personales de los empleados.
- 2- Guardar a los trabajadores la debida consideración.
- 3-Dar los, útiles, instrumentos y materiales necesarios para ejecutar el trabajo.
- 4-Dar lugar seguro para guardar los instrumentos y útiles de los trabajadores.
- 5-Permitir la inspección y vigilancia de las autoridades de trabajo.
- 6-Si existen enfermedades tropicales o endémicas brindar los medicamentos que determine la autoridad sanitaria respectiva.
- 7-Brindar el tiempo para ejercer el derecho al voto.
- 8-Reducir del salario del trabajador la cuotas a la cooperativa o sindicato que este autorice.

Prohibiciones a patrones.

- 1- Exigir a sus trabajadores comprar productos en determinados sitios.
- 2- Exigir o aceptar de los trabajadores dinero como gratificación.
- 3- Obligar a los trabajadores a retirarse de sindicatos.
- 4- Retener por su sola voluntad herramientas u objetos del trabajador.
- 5- Hacer colectas o suscripciones obligatorias en los establecimientos de trabajo.}
- 6- Portar armas en el trabajo.
- 7- Dirigir trabajos en estado de embriaguez.
- 8- Ejecutar actos que restrinjan los derechos de los trabajadores.

Obligaciones de los trabajadores.

- 1-Desempeñar el servicio contratado.
- 2-Ejecutar éste con la intensidad, cuidado y esmero apropiado.
- 3-Restetuir los materiales no usados y en buen estado los instrumentos.
- 4-Observar buenas costumbres durante sus horas de trabajo.

- 5-Prestar los auxilios necesarios en caso de siniestro.
- 6-Someterse a reconocimiento médico.
- 7-Guardar los secretos técnicos, comerciales o de fabricación.
- 8. Respetar las medidas preventivas.

Prohibiciones a trabajadores.

- 1-Abandonar el trabajo sin justa causa.
- 2-Hacer propaganda político-electoral, o coacción religiosa.
- 3-Trabajar en estado de embriaguez.
- 4-Usar los utensilios dados por el patrono con otros fines no laborales.
- 5- Portar armas.

Título II Capítulo VI De la suspensión y la terminación de los contratos de trabajo

- 1- Ser total o parcial.
- 2- Razones: falta de materia prima, razones de fuerza mayor, incapacidad del patrono, arresto, incapacidad del patrono o del trabajador que incurra en actos inmorales. Si el trabajador deja de asistir al trabajo, comete imprudencia y pone en peligro la empresa o personas, o una falta grave.
- 3- El trabajador puede terminar el contrato, por injurias, calumnias, enfermedades contagiosas en el patrono, o al ser sometido a condiciones que atenten la seguridad o su salud.
- 4- Cuando el trabajador muere o por decisión de patrono- trabajador.

Título II Capítulo VII Del trabajo de las mujeres y de las personas menores de edad.

- 1-Se prohíbe el trabajo de mujeres y de menores de 18 años para realizar labores, insalubres, pesadas o peligrosas.
- 2-Se prohíbe el trabajo nocturno de los menores de 18 años y el diurno en hosterías, clubes cantinas o en expendios de bebidas embriagantes.
- 3-Se prohíbe el trabajo nocturno de mujeres, excepto si realizan labores de enfermeras, visitadoras sociales, servidoras domésticas y otras análogas.
- 4-Se permite 7 horas diarias y 42 semanales para los mayores de 15 y menores de 18, y cinco diarias y 30 semanales para los menores mayores de 12 y menores de 15. Prohíbido el trabajo de los menores de 12.
- 5-Se prohíbe por cuenta propia o ajena un oficio que se practique en las calles o sitios públicos, y de quince años en la venta de objetos en teatros o establecimientos análogos.
- 6- El PANI, brinda autorizaciones a los menores de eda d que hayan cumplido 16en lugares nocturnos .
- 7-El patrono que contrate a menores de edad debe de llevar un registro con los datos personales, el trabajo que realiza, cuanto trabaja y el salario.
- 8-Se prohíbe el despido de mujeres en estado de gestación, ella debe de dar aviso al jefe de su estado mediante un certificado de la CCSS. Si es despedida puede gestionar mediante un juez su reinstalación. Si no vuelve a trabajar se le debe de brindar la cesantía.
- 9-La licencia por maternidad corresponde a 1 un mes y 3 después de dar luz, se le sigue pagando su salario normal, la mitad el patrono y la otra mitad CCSS.
- 10-Si la trabajador adopta a un menor de edad tiene derecho a una licencia de tres meses luego de la adopción.
- 11-Toda madre en época de lactancia tiene derecho a 15 minutos cada 3 horas o 30 minutos dos veces al día para dar de mamar a su hijo.
- 12-Patrono que tenga a su cargo más de treinta mujeres a su cargo debe de crear un lugar con las condiciones idóneas para que la madre amamante a su hijo.

Título III Capítulos II, IV y V. Capítulo II De la jornada de trabajo.

Trabajo diurno de las 5 a las 19 horas, nocturno de las 19 a las 5 horas.

Jornada ordinaria es de 8 horas en el día y 6 en la noche.

En trabajos no peligrosos la jornada puede extenderse hasta 10 horas y la jornada mixta hasta 8 horas

El trabajo efectivo es aquel en el que el trabajador permanece a las órdenes del patrono.

La jornada ordinaria y extraordinaria no pueden extenderse de 12 horas.

En condiciones peligrosas e insalubres no se permite la jornada extraordinaria.

Si el trabajador realiza labores de dirección o administración no tiene restricciones en su jornada laboral.

El patrono debe consignar las horas ordinarias y extraordinarias.

Capítulo IV de los salarios.

El salario es la retribución que se le da al trabajador.

No puede ser menos que el mínimo or ley.

Se paga por unidad de tiempo.

El salario en especie es alimentos, habitación, vestidos o artículos de consumo personal.

Debe de ser liquidado en forma completa.

Se paga directamente al trabajador a su familia.

Es inembargable, excepto por pensión alimenticia.

Capítulo 5. Del salario mínimo.

Todo trabajador tiene derecho a salario mínimo de fijación periódica, se fija en razón de la ley. Título IV Capítulo I Artículos del 193 al 200.

Artículo 193: todo patrono debe de asegurar a sus trabajadores por riesgos ante el INS.

Artículo 194:Sin perjuicio, a solicitud del interesado se pueda expedir seguro contra riesgos del trabajo, estarán excluidos de las disposiciones de este Título.

- A- La actividad laboral familiar de personas físicas, entendida ésta como la que s ejecuta entre los conyugues.
- B- Los trabajadores que realicen actividades por cuenta propia.

Artículo 195:Son riesgos de trabajo todo acfidente que le suceda al trabajador, consecuencia del trabajo que desempeñe.

Artículo 196: Se denomina accidente de trabajo todo accidente que le sucede al trabajador como causa de la labro que ejecuta, como puede muerte, perdida o reducción, temporal o permanente de la capacidad de laboral.

Se califica de accidente cuando ocurre:

a-del trayecto del domicilio usual a la casa o viceversa.

b-En el cumplimiento de órdenes del patrón fuera del lugar de trabajo.

c-En el curso de una interrupción de trabajo, antes de empezarlo p después de terminarlo.

Artículo 197: Enfermedad del trabajo corresponde a la que tiene su origen o motivo en el propio trabajo o en el medio y condiciones en que el trabajador labora.

Artículo 198: Cuando el trabajo que se ejecuta actúe directamente como factor desencadenante, acelerante o agravante de un riesgo de trabajo.

Artículo 199: No constituye riesgos de trabajo las circunstancias:

a-los provocados intencionalmente.

b-Los provocados por estado de embriaguez del trabajador.

Artículo 200: se consideran trabajadores los aprendices y otras personas semejantes.

Título IV Capítulo II

Artículo 201: En beneficio d elos trabajadores, declárase obligatorio, universal y forzoso el seguro contra los riesgos de trabajo en todas las actividades laborales.

Ley de protección al trabajador: Creada en el 2000

Disposiciones:

- 1- Regula los fondos de capitalización propiedad del trabajador.
- 2- Norma los fondos de pensiones complementarias voluntarias y obligatorias.
- 3- Supervisa las entidades que administran los fondos de capitalización laboral.

4- Establece mecanismos para el retiro de los fondos.

Políticas selectivas

Vivienda equidad en educación, asistencia social y lucha contra la pobreza.

Acciones que desde el Estado se gestan y ejecutan con el fin de proveer servicios públicos a un sector específico de la población a beneficio de las políticas universales.

Políticas públicas selectivas.

- 1- Política de vivienda social: Cooperativa de casas baratas.
- 2- Política de asistencia social y lucha contra la pobreza: FODESAF,IMAS, régimen no contributivo CCSS.
- 3- Políticas de equidad en educación: programas de becas y comedores escolares...

De 1949 a 1945 se crea la Junta de la Habitación y Cooperativa de Casas Baratas de la familia y la ley de habitación.

Artículo 65: se eleva el precepto constitucional el interés del Estado por la vivienda de interés social.}

En 1954 se crea el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, se coordina así el binomio vivienda- desarrollo urbano. Los recursos permiten continuidad en los planes y desarrollo progresivo.

A partir de 1962 el estímulo de la alianza para el progreso por el gobierno de Estados Unidos, con mecanismos de financiamiento, incentiva programas masivos de vivienda popular, apareciendo el programa de vivienda rural.

En la década de los 80 el crecimiento acelerado manifestó la falta de planificación de la demanda de vivienda, la poca capacidad de respuesta de las instituciones del Estado. Se crea en 1986 el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, regido por el BANHVI, que brinda sus servicios mediante entidades autorizada

La cooperativa de las casas baratas para la familia: fue un esfuerzo serio por atender el problema de vivienda del país, eran casas higiénicas a bajo precio para peones obreros que ganaran menos de 250 colones al mes. La Junta Nacional de la habitación la controlaba en el ámbito administrativo y técnico. Se le impedía al propietario alquilar ,hipotecar o gravar la propiedad sin autorización de la junta.

Políticas de asistencia social y lucha contra la pobreza: personas que no están en condiciones de atender algunas de sus necesidades básicas urgentes ejemplo: Fondo de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares, El Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Régimen no Contributivo de la CCSS.

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares: los beneficiarios son los costarricenses de escasos recursos económicos, se usan sus recursos para desarrollar programas y servicios para las instituciones del Estado tales como el Ministerio de Salud en sus programas de nutrición, patronatos escolares, centros locales de educación y nutrición, el IMAS y el PANI.

Del fondo sale dinero que se utiliza para brindárselo a trabajadores de bajos ingresos y que tengan hijos menores de 18 años o inválidos, mayores de 18 a 25 que estudien en educación superior.

En el 2008 se permitió a extranjeros contar con estos beneficios si cumplen con los requisitos y son residentes.

FODESAF: se encarga de brindar recursos económicos a un sector numeroso de la población mediantes distintos programas: como RNC, IMAS, comedores escolares entre otros.

Régimen no contributivo de CCSS: recibe de dinero 20 % de FODESAF y también se financia con fuentes como la ley de cigarrillo y licores. Para ser beneficiario debe de demostrar que se encuentra en estado de necesidad de amparo económico inmediato. otras condiciones: adultas jóvenes con o sin de pendientes, personas mayores de 65 años, personas inválidas, personas en estado de viudez, hombres o mujeres solos con hijos menores de 18 años quienes debido a la muerte de su cónyuge o compañero sentimental, hubiesen quedado en desampara económico, menores huérfanos e indigentes.

Instituto Mixto de Ayuda Social: buscar resolver el problema de la pobreza extrema en el país, y crear un acción integral y de cobertura para atender los problemas que aquejan a las personas de escasos recursos.

Política de equidad en educación.

Tiende a proteger el acceso a ciertos servicios por parte de un grupo excluido de la población.

Programa Avancemos: promover la permanencia y reinserción en el sistema educativo formal y jóvenes pertenecientes a grupos familiares de escasos recursos. Para ser beneficiario debe de ser matriculado en una de las modalidades de educación pública de secundario formal y presentarse al IMAS, para recibir orientación sobre los trámites. Además de contar con ficha de información social u calificar según las condiciones establecidas.

FONABE: conceder becas a estudiantes.

Realizar investigaciones permanentes sobre la necesidad de conceder becas a mediano y largo plazo a estudiantes con necesidades económicas.

Coordinar con las demás instituciones estatales y privadas el máximo aprovechamiento del recurso económico.

Verificar el buen aprovechamiento de los recursos por parte de los becados.

Ofrecer orientación especial a los beneficiarios del sistema de becas.

DANEA (División de Alimentación y Nutrición Escolar y Adolecente): contribuir a mejorar el estado nutricional de la población estudiantil.

Instituciones del Estado

• Ministerio de Educación Pública

Función: ente rector de todo el sistema educativo.

Importancia: Garantiza y derecho a la educación y formación de la persona, sustentada en la constitución, Ley Fundamental de Educación.

• Consejo Superior de Educación

Función: orientar y dirigir desde el punto técnico los niveles ciclos y modalidades.

Importancia: Aprobar la política educativa, planes y programas de las instituciones educativas

Ministerio de Salud

Función: ente rector del sector salud garantiza la producción en forma eficiente y eficaz **Importancia:** ejecuta la política en materia de salud, a través de muchos servicios, prevención y promoción de la salud

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Función: institución rectora del sector trabajo y la seguridad social implementa políticas laborales.

Importancia: Garantiza la adecuada aplicación de la legislación laboral, mediante acciones orientadas a la información y supervisión.

• Caja Costarricense del Seguro Social

Función: orientar y brindar atención integral a la salud y promover su conservación en el individuo y familia.

Importancia: garantiza la promoción de la salud vela por el desarrollo de acciones de salud en forma integral.

• Consejo Superior de Rehabilitación y Educación Especial

Función: ente rector en materia de discapacidad en Costa Rica

Importancia: promueve el respeto y exigibilidad de los derechos humanos de las personas discapacitadas

• Consejo de la Persona Joven:

Función: órgano del Ministerio de Cultura y Juventud, rectora de la políticas publicas d la persona joven.

Importancia: crea acciones para colocar al joven como actor estratégico, donde aporte y tome decisiones.

Instituto Nacional de la Mujeres

Función: institución dedicada a la promoción información y divulgación de los derechos de igualdad de género.

Importancia: promueve y tutela los derechos humanos de la mujer

• Patronato Nacional de la Infancia

Función: institución rectora en materia de la niñez y adolescencia, vigila la política pública en materia de la niñez

Importancia: protege los derechos de las personas menores de 18 años

• Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

Función: ente rector en materia de envejecimiento y vejez, formulando políticas integrales **Importancia:** genera condiciones y oportunidades para las personas de la tercera edad para un desarrollo digno y pleno.

• Instituto Mixto de Ayuda Social:

Función: institución rectora de las acciones del Estado en el campo de superación de la pobreza. **Importancia:** diseñar y ejecutar un plan en contra de la pobreza.

• Ministerio de Vivienda y asentamientos humanos:

Función: identifica la demanda habitacional y define comunidades que requieren necesidad de vivienda

Importancia: contribuye a la política nacional de vivienda

Gobiernos Locales:

Función: la municipalidad interviene en asuntos relacionados con la comunidad. **Importancia:** dirige acciones en el ámbito local, protege los intereses del cantón

Fortalezas y Desafíos

Las políticas públicas son una serie de instrumentos de intervención y planificación del Estado , mediante las cuales se distribuyen e institucionalizan recursos, oportunidades y espacios de participación entre distintos grupos o actores sociales: mujeres niños adolescentes, personas adultas mayores

Desafíos y Fortalezas

Educación

La misma conlleva al desarrollo de una nación.

Presenta los siguientes desafíos:

- Calidad.
- Detener la exclusión.
- Disminuir las brechas y la deserción.
- Ampliar la inversión.

Salud integral

Por medio de la CCSS se ha practicado la medicina preventiva.

Se debe fortalecer la atención integral.

Presenta los siguientes desafíos.

- La disminución de la mortalidad materna, cáncer enfermedades cardiovasculares.
- Mejoramiento de los equipos de los centros de salud.

Empleo

El empleo genera ingresos que mejoran la calidad de vida de las personas Presenta los siguientes desafíos:

- Mejores salarios
- Disminuir el desempleo.

- Evitar la discriminación de género.
- Respetar la los derechos que amparan a los y las trabajadoras.

Tema II. <u>La Personas Jóvenes como ciudadanos(as) fortalecemos</u> actitudes y prácticas democráticas

Conceptos Básicos

- 1- **Liderazgo democrático**: Es cuando la persona líder toma las decisiones consultando a sus seguidores, oye las opiniones pero el toma la responsabilidad en la decisión que se tome.
 - Aquí se propicia la participación de los colaboradores.
- **2- Actitudes ciudadanas:** Es un comportamiento humano ajustados a ciertos principios, que buscan mejorar los niveles de convivencia social, que buscan ciertas acciones para fomentar los valores éticos y cívicos.
- **3- Practicas Ciudadanas:** Es ejercer el oficio de ciudadano todos los días en nuestros hogares, centros de trabajo, comunidad participando en la vida social, cultural, económica y política.
- 4- **Competencias ciudadanas:** Es un conjunto de habilidades como lo sonde conocimiento, emocionales, de comunicación de preparación profesional, tanto estos conocimientos como una actitud positiva capacitan a los ciudadanos para trabajar de forma constructiva en la sociedad democrática.
- 5- **Deliberación:** Es examinar los pro y contras cuando se toma una decisión, toma persona que forma parte de un directiva o grupo ante una decisión por tomar, primero analizan, reflexionan, emiten criterios a favor o en contra.
- 6- **Negociación colaborativa:** es cuando dos o más partes que pueden tener intereses diferentes u opuestos, para lo vual intercambian información a lo largo de un periodo, con el fin de llegar a un acuerdo que beneficie a todas la partes.

Actitudes y prácticas democráticas de la persona joven como ciudadano o ciudadana

Actitudes Democraticas

Actitudes: se refiere a las manifestaciones que exteriorizan los individuos en su comportamiento diario.

La mismas varían de acuerdo a los valores que se adquieren en la familia y sociedad.

1-Búsqueda de condiciones que hagan más real la libertad propia que la ajena.

La libertad se define como la facultad propia al ser humano para ejecutar o no sus acciones según su voluntad asumiendo las consecuencias de sus actos.

La libertad dentro de la democracia esta relacionada con la autonomía y autoderminación política, es un derecho fundamental la libertad no se reclama solo individualmente sino que para la sociedad, la misma es un derecho propio.

La libertad no significa libertinaje donde puedo hacer lo que quiera, mi libertad llega hasta donde comienza la de los demás.

Tips para el uso de racional de la libertad

- ✓ Actuar responsablemente asumiendo las consecuencias de nuestros actos.
- ✓ Mi libertad termina donde comienza la de los demás.
- ✓ Defender mis ideas sin dañar a los demás.
- ✓ Tomar decisiones en forma critica, meditada y responsable.

2- Respeto a los derechos humanos, la ley y las normas

Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos.

En nuestro país existe la Constitución Política la cual busca garantizar los derechos de todas la personas evitado la discriminación.

La Declaración de los Derechos Humanos es el documento fundamental que defiende los derechos entre sus principales objetivos están:

- ✓ Construir un mundo sin odios ni injusticias, reconocer la dignidad de la persona.
- ✓ Incentivar la libertad.
- ✓ Desarrollar la cultura, el progreso y la paz entre todos los seres humanos.
- ✓ Desarrollar un mundo de respeto y equidad entre todas las sociedades.

El respeto es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de las comunidades, por tal razón es fundamental conocerlos.

Los derechos deben de ser reconocidos en igualdad de condiciones con justicia dignidad y sin discriminaciones.

Los Estados están en la obligación de proteger y garantizar los derechos, por tal razón en nuestro país se han creado instituciones como la Sala Constitucional y la Defensoría de los Habitantes.

A nivel internacional tenemos la Organización de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Destacan aquí derechos como protección a la vida, a la dignidad humana prohibición de la esclavitud.

Búsqueda de la Igualdad Real

Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana

Las leyes deben garantizar la igualdad para todos sin ningún tipo de discriminación por razones de etnia, género, nacionalidad, capacidad física, religión y edad.

En nuestro país la igualdad debe de reflejarse en la equidad, justicia y el acceso a las mismas oportunidades en el trabajo, salud y educación.

Una legislación más democrática

El Estado costarricense debe de promover una legislación que fomente la igualdad real para o cual se han creado las siguientes leyes:

- ✓ Ley de Protección Integral para las Personas Menores.
- ✓ Ley General VIH SIDA.
- ✓ Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.
- √ Código de la Niñez y Adolescencia.

3- Aprecio por el dialogo

El ejercicio del dialogo se constituye en el mecanismo esencial para la convivencia pacífica en una sociedad democrática que promueva y logre acuerdos en beneficio de las mayorías.

El dialogo se define como la plática entre dos más personas, el verdadero dialogo es un proceso donde se habla se interrumpe, pero participan todos,

El dialogo propicia un ambiente para luego encontrar las soluciones positivas a una situación dada.

Para comunicarnos mejor debemos tomar en cuenta:

- ✓ Pensar lo que se va a decir.
- ✓ Cuidar el tono de voz.
- ✓ Expresión corporal
- ✓ Uso de lenguaje.

La meta es que con el diálogo no existan conflictos en la casa, colegio u otro lugar.

4- Manejo de Mecanismos para la resolución alternativa de conflictos

Se busca resolver los conflictos de forma pacífica y con el uso del dialogo para lo cual en nuestro país se ha creado una Ley sobre resolución alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social.

Existen cuatro mecanismos para la resolución de conflictos:

Negociación: Mecanismo en el cual las partes en conflicto, sin la intervención de un tercero buscan lograr un acuerdo que satisfaga los interés de ambos

Conciliación: Mecanismo en el cual las partes en conflicto buscan resolverlo con la ayuda de un tercero (conciliador), este escucha argumentos y formula el posible acuerdo o propuesta.

Arbitraje: Mecanismo en el cual las partes en conflicto eligen a un tercero neutral (árbitro) quien investiga el caso y lo resuelve mediante un sentencia obligatoria

Mediación: Mecanismo en el cual las partes en conflicto son ayudadas por un tercero neutral que facilita la comunicación para buscar una cuerdo satisfactorio.

La clave para resolver un conflicto esta no imponer mi posición.

5- Respeto a las Instituciones Democráticas.

Los gobiernos a través de diferentes instituciones buscan satisfacer la necesidades de la población.

Las instituciones democráticas tienen a su vez la función de garantizar a todos sus derechos y deberes.

Un elemento esencial en el sistema democrático supone la participación ciudadano en el nombramiento de los representantes para el ejercicio del poder del Estado.

El poder de los gobernantes e instituciones se encuentra limitado por la Constitución Política.

Por lo tanto debe de crearse un control político democrático, donde se de la rendición de cuentas por parte de los gobernantes para garantizar la transparencia.

Existen también instituciones que velan por controlar y fiscalizar a otras instituciones, donde las mismas se piden cuentas entre si.

7- Reciprocidad, respeto y lealtad en las relaciones humanas.

En toda sociedad se generan conflictos que si no se saben resolver pueden traer problemas por tal razón es importante poner en práctica valores que guíen nuestro comportamiento y actitudes, con el fin de crear una sociedad donde este presente, el respeto a la vida, la tolerancia, la solidaridad,, el respeto y la lealtad.

Nuestra sociedad lastimosamente se caracteriza por el egoísmo, la falta de cultura y el desinterés por el prójimo.

Por tal razón es importante fomentar en toda relación humana:

- Reciprocidad: Es hacer que dos asuntos se correspondan mutuamente,
 Jesucristo nos dijo "Amar a tu prójimo como a ti mismo".
 Es dar igualdad de servicio, trato, cariño como el que recibimos.
- Respeto: Es reconocer, apreciar y valorar a mi persona, así como a los demás, y a mi entorno.

Es establecer hasta dónde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer, como base de toda convivencia en sociedad.

El respeto por la vida incluye respeto a los demás, a la naturaleza, a nuestros antepasados, a la Patria.

El Respeto es fundamental en las relaciones humanas, padres, maestros, jefes vecinos.

• **Lealtad** es una obligación de fidelidad que un sujeto o ciudadano le debe a su estado, monarca o a sí mismo.

La lealtad es virtud consistente en el cumplimiento de honor y gratitud la lealtad esta mas apegada a la relación en grupo

Las personas leales deben de ser honestas consigo mismas, para ser iguales con quien las rodean.

Prácticas Democráticas

1) Practicas basadas en derechos y deberes

En una democracia todos los ciudadanos tienen garantizados sus derechos individuales

Pero todo derecho implica una responsabilidad y un deber para consigo mismo y para con la sociedad

La democracia es una forma de vida que implica la participación la forma de actuar y de comportamiento de los ciudadanos.

Los ciudadanos deben de asumir su compromiso moral de hacer su labor en beneficio de toda la sociedad, donde prevalezca el respeto por el derecho e todos.

Existen prácticas basadas en derechos y deberes como las siguientes:

Respeto a los Derechos

- Al disfrute de un ambiente sano.
- Acceso al sistema educativo.

- Libertad de expresión
- A la salud física y mental.

Cumplimiento de los Deberes

- Respetar la naturaleza
- Ser respetuoso y asumir con responsabilidad mis ideas.
- Ejercer con honestidad la función pública.
- Hacer uno responsable de los servicios públicos.

2) Responsabilidad Tributaria

El tributo es toda carga o impuesto que el Estado exige a los ciudadanos para contribuir solidariamente con el fin de dotarle de recursos para el progreso de la nación.

Los impuestos deben de revestirse en bienes y servicios para toda la sociedad como por ejemplo Salud, Educación, Vivienda, Infraestructura vial.

Es importante que todos los habitantes sean responsables y paguen los impuestos que les corresponden, con el fin de contribuir al desarrollo del país, se debe de tener conciencia de la importancia de pagar impuestos.

El Estado mediante el Ministerio de Hacienda planifica la política fiscal tributaria.

Impuestos de Costa Rica

Existen dos tipos de impuestos

- A) Impuestos directos: van en relación con la riqueza y bienes de las personas tanto físicas como jurídicas. (cantidad de salario, ganancias propiedades)
 Dentro de ellos encontramos: Impuesto sobre la Renta, Territorial, propiedad de vehículos.
- **B)** Impuestos indirectos: Son los que se pagan con motivo de la compra de bienes y servicios
 - **Dentro de ellos encontramos:** impuesto de ventas, selectivo de consumo, sobre combustible, sobre bebidas alcohólicas.
- 3) Participación social y política

La participación es un derecho individual que tenemos todos los costarricenses y está garantizado por la Constitución Política.

La participación ciudadana es importante ya que la sociedad tiene el derecho y la responsabilidad de participar en la toma de decisiones respecto a los asuntos que la afectan.

La sociedad puede expresar sus ideas sobre acerca de una serie de problemas o consultar sobre algún servicio tarifa o impuestos para tal razón se han creado la Audiencias Públicas.

El significado de una verdadera participación ciudadana radica en dar una cuota de responsabilidad y poder a la sociedad para controlar el abuso de las autoridades.

4) Buenas relaciones interpersonales: Para construir una verdadera cultura democrática es fundamental que existan buenas relaciones interpersonales en todos los ámbitos lo que implica asumir un compromiso social y político de ser solidario.

La solidaridad se convierte en el principio básico del desarrollo social, implica trabajar por el bien común.

La práctica del dialogo transparente constituye un elemento esencial para que los y las jóvenes establezcan relaciones armónicas en su entorno.

Las relaciones interpersonales deben ser agradables de optimismo de compartir en los lugares de trabajo, pero especialmente en las familias.

5) Actuación constructiva en Grupo

Para poder aplicar acciones constructivas en equipos de trabajo es necesario aplicar actitudes como saber escuchar ser sincero, generoso, confiar en uno mismo y en los demás

En una democracia el gobierno no puede solucionar todos los problemas de ahí la importancia de organizarse en comunidades, en la iglesia, centros educativos y con proyectos concretos solucionar problemas.

Existen valores básicos para la acción constructiva en grupo como: Honestidad, Responsabilidad, Solidaridad. Respeto. Creatividad.

Respeto a la libertad ajena

En nuestra Constitución Política en su artículo 20 encontramos sobre la libertad que " Todo hombre es libre en la Republica y no puede ser esclavo en que se halle bajo el amparo de sus leyes".

Por tanto es importante que se reconozcan nuestras libertades civiles, que nos brinda la posibilidad de ser reconocidos con personas con dignidad en donde se respete nuestra propia individualidad.

Se debe de recordar que mi libertad termina donde inicia la de los demás. Donde yo respeto para que me respeten.

El Estado costarricense con el fin de que se respete la libertad ajena a lo largo de la historia ha creado una serie de derechos civiles, políticos y sociales, los cuales tiene la obligación de tutelar, reconocer y hacer respetar.

No se puede permitir que cada persona haga lo que le plazca ya que caeríamos en libertinaje.

Cada derecho implica una obligación razón por la cual es importante, por lo cual es importante conocer las reglas.

La libertad de expresión no faculta a calumniar y dañar la imagen de los demás por que la libertad no es ni puede ser absoluta.

El ejercicio responsable de la libertad requiere de aprendizaje y experiencia de vida de manera que apréndanos a valorarla para poder respetar la de los demás.

Algunos ejemplos de respeto a la libertad ajena:

- Libertad de tránsito por las vías públicas.
- Libertad religiosa
- Libertad de preferencia sexual
- Libertad de escoger carrera.

No a la exclusión

Excluir es descartar negar la posibilidad de alguna cosa. Esto de la exclusión tiene que ver con el principio democrático de la igualdad, por lo tanto no e puede excluir a nadie de ningún derecho.

En una democracia es importante que este presente una igualdad de todas las personas en cuanto a derechos sin ningún tipo de orientación sexual política o de religión.

La exclusión está asociada a la discriminación que pueden conducir a la intolerancia hacia las personas.

Nuestro Estado debe de garantizar y tutelar el respeto a los derechos y crear leyes e instituciones para eliminar todo tipo de discriminación e intolerancia.

Para tratar de eliminar de una sociedad es importante reconocer la diversidad e identidad de las personas que se convive diariamente con el fin de fomentar el respeto y la aceptación.

No al autoritarismo ni a la imposición

El autoritarismo en el cual se debe de obedecer totalmente a la autoridad donde se imponen en el algunos casos por métodos violentos ideas a la personas.

Las personas no tienen derechos y el poder del gobierno se mantienen mediante militares.

Cierran todos los medios de comunicación colectiva que se oponen a sus ideas y exigen que se cumplan sus doctrinas o ideologías y disposiciones.

El pueblo tiene el derecho a participar en la toma de decisiones respecto a los asuntos que se les afectan.

Dicha participación contribuye para evitar que se den abusos de las autoridades y ejercer nuestros derechos

En nuestro país se hacen esfuerzos para lograr una convivencia pacífica lo cual implica una lucha contra la pobreza la ignorancia y la discriminación, también se busca mejorar la cobertura de educación y salud.

La democracia debe de constituirse en al forma de gobierno de convivencia pacífica donde de promueva la participación y representación

No al racismo

El racial existe por ignorancia y falta de valores de amor al prójimo, con el racismo se excluyen y rechazan a los de diferentes raza.

La persona racista desarrolla prejuicios estereotipos, sentimientos de odio y antipatía en contra de los grupos étnicos (raza) diferentes y minoritarios hasta llegar a la agresión física.

Toda acción que ridiculice a otra persona por ser diferente es una acción que atenta contra la paz y la democracia

Es por tal razón que se deben de fomentar en toda sociedad los valores de paz, tolerancia y respeto, y la lucha por eliminar todo tipo de exclusión y discriminación.

No al sexismo.

El sexismo es las discriminación por las preferencias sexuales, cada persona escoge libremente ser homosexual gay o lesbiana o heterosexual.

También se puede definir cuando un grupo ejerce poder sobre otro respecto al género (machismo y feminismo)

Por sus preferencias no dejan de ser personas por lo tanto se les debe de respetar siempre que sus actuaciones no sean de escándalo público.

Los estereotipos también forman parte ya que la sociedad las familias establecen los papeles de las mujeres y hombres, juegos formas de vestir, ocupaciones.

La discriminación laboral también está presente, los salarios de la mujeres son inferiores a las de los hombres, el acoso sexual

En algunas instituciones educativas también está presente, en la formación de partidos políticos, uso de uniformes, libros de texto, uso del lenguaje como por ejemplos TODOS..., a ver muchachos.....

No a la xenofobia.

La xenofobia es el odio la evasión repugnancia u hostilidad a los extranjeros.

La xenofobia excluye al inmigrante con lo que se violenta los principios básicos de los derechos humanos, se ve con odio fobia desconfianza al extranjero, donde se desarrollan actitudes de hostilidad, repudio y violencia.

En Costa Rica los nicaragüenses son víctimas de xenofobia donde se les discrimina en algunos trabajos servicios de salud y educativos, se sacan chisten y comentarios ofensivos.

Nuestro país recibe migrantes de varios países Cuba, Haití, Colombia, China a los cuales hay que respetar sus diferencias culturales y tolerar su forma de pensar y actuar.

Competencias ciudadanas

Son el conjunto integrado de conocimientos, capacidades y destrezas que abren la posibilidad de actuar como ciudadano desde la perspectiva ética

Deliberación y sentido de comunidad

La deliberación es un proceso colectivo que incluye reflexión discusión toma de decisiones.

La personas que participan en una deliberación deben de informarse exponer, las ideas a favor o en contra del asunto en discusión.

Se trata que las razones y argumentos estén orientados en la búsqueda del bien común de la mayoría.

Este proceso debe de dar oportunidad a que todos tengan las mimas oportunidades en el uso de palabra y opinión.

La deliberación es un instrumento democrático que se puede aplicar en el hogar, en la comunidad en los colegios

El sentido de comunidad conlleva un proceso de información y sensibilización en donde todos los vecinos participen con reciprocidad hablar y escuchar en la discusión de los problemas y que las decisiones tomadas sean respetadas.

Consensos y disensos

El consenso es el consentimiento o acuerdo de todas las personas que componen un grupo, al que se ha llegado en torno a un tema de interés general.

También se define como el consentimiento o acuerdo de todas las personas que componen un grupo, al que se ha llegado en relación con un tema de interés general

Tres elementos fundamentales para que se de el consenso son:

- Aceptar las leyes, reglas y normas.
- Respeto por las instituciones que promulgan y aplican la legislación.
- Un sentimiento de identidad, que lleva a la capacidad de escuchar y reconocer a los demás.

El disenso es el desacuerdo con el pensamiento de la mayoría que lleva acciones como exhortar, persuadir, criticar, hacer presión.

Son desacuerdos con el pensamiento de la mayoría, que conduce a acciones como promover, criticar, persuadir, presionar.

Mediante el disenso y el consenso se llega a la negociación colaborativa.

Negociación colaborativa

Constituye el resultado del disenso y el consenso, proceso en el cual las partes en conflicto con intereses comunes u opuestos, intercambian información con el fin de tomar acuerdos en el que todas las partes sean beneficiadas.

Es el proceso mediante el cual, dos o más partes que pueden tener intereses comunes, diferentes u opuestos intercambian información a lo largo de un periodo con el fin de logar un acuerdo en que todas las partes sean beneficiadas.

Es importante destacar que en una negociación:

- No debe de haber un ganador ni perdedor.
- Negociar no es imponer las ideas
- Ceder no es perder.

Comunicación Social y Política.

La comunicación es una de las ramas en las que el ser humano ha avanzado a la velocidad de la luz.

Esta comunicación social y política nos lleva a la gobernabilidad es decir al reconocimiento y aceptación de los gobernados en las acciones del gobierno y al éxito del gobierno en el logro de sus labores en cuanto a los programas ejecutados.

Se puede hablar de comunicación social y política si existe gobernabilidad democrática un gobierno que promueva la participación efectiva del pueblo en la toma de decisiones que conduzca al mejoramiento económico y que el progreso beneficie a todos los sectores de la sociedad.

Para esto sea han creado instituciones que defienden al ciudadano y sus derechos como es el caso de la Defensoría de los Habitantes.

En nuestro país todavía hace falta que los costarricense se estreche más al poder del Estado y que ejerzan influencia en las decisiones que se tomen.